



# INFORME anual<sup>o</sup> 20 22



20  
22

Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Veracruz  
Diciembre de 2022  
Xalapa, Veracruz, México  
Pico de Orizaba No. 5 Col. Sipe Ánimas  
CP 91067 Xalapa, Ver.  
Impreso en México

# DIRECTORIO

## PRESIDENCIA

Dra. Namiko Matsumoto Benítez

## CONTRALORÍA INTERNA

Lic. Adolfo Toss Capistrán

## SECRETARÍAS

### EJECUTIVA

Lic. Minerva Regina Pérez López

### TÉCNICA

Lic. María Fernanda Casas Berthier

## VISITADURÍAS GENERALES

### PRIMERA

Lic. Juan Pablo Nápoles Ramírez

### SEGUNDA

Lic. Agustín Bandala Báez

### TERCERA

Lic. Mariana Torres López

## DIRECCIONES

### ADMINISTRACIÓN

C.P. Lorena Elizabeth Rodríguez Leal

### ASUNTOS INDÍGENAS

Lic. Miguel Ángel Bautista Hernández

### ASUNTOS JURIDÍCOS

Mtro. Miguel Ángel Córdova Álvarez

### ASUNTOS PENITENCIARIOS

Mtro. Arturo Ramírez Cruz

### ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Lic. Inés de Argentina López Hernández

### COMUNICACIÓN SOCIAL

L.C.C. Elva Magnolia Reyes Utrera

### INFORMÁTICA

L.I.S.C Moisés Licea García

### ORIENTACIÓN Y QUEJAS

Mtro. Raymundo Vera Santos

### SEGUIMIENTO Y CONCLUSIÓN

Lic. Elba Elena González Fernández

## DELEGACIONES REGIONALES Y ÉTNICAS

### ACAYUCAN

Lic. Anselmo Cruz Mendoza

### CHICONTEPEC

Lic. Atanacio Martínez Hernández

### COATZACOALCOS

Lic. Tonatiuh Hernández Sarmiento

### CÓRDOBA

Lic. Manuel Antonio Sánchez Hernández

### PAPANTLA

Lic. José Luis Hernández Galicia

### TUXPAN

Lic. Angélica Leos Valente

### VERACRUZ

Mtro. Geiser Manuel Caso Molinari

### ZONGOLICA

Lic. Jácome Norberto Lara García

## UNIDADES

### ARCHIVOS

Lic. Edmundo Pérez López

### PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Lic. María del Rocío Bellido Falfán

### PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Lic. Yeraldine Sánchez Morales

### PRIMER CONTACTO

Lic. Pedro Ramírez Ramírez

### TRANSPARENCIA

Lic. Sandra Jazmín Velasco Toto



# ÍNDICE



INTRODUCCIÓN	9
DESARROLLO INSTITUCIONAL	11
Fortalecimiento Institucional	11
Sistematización de la Información	19
<i>Sistema de Indicadores de Violaciones a Derechos Humanos en el estado de Veracruz</i>	19
<i>Indicadores en materia de igualdad entre mujeres y hombres</i>	24
<i>Indicadores de desempeño</i>	25
Rendición de cuentas	27
<i>Transparencia</i>	27
Acceso a la Información	27
Protección de Datos Personales	30
Gestión documental y de Archivos	31
<i>Control Interno</i>	32
<i>Asuntos Jurídicos</i>	36
<i>Vinculación con la CNDH</i>	37
RESPECTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	38
Atención a solicitudes de intervención	38
<i>Quejas</i>	41
Acciones preventivas en Solicitudes de Intervención	44
<i>Gestiones y orientaciones</i>	44
<i>Medidas Cautelares</i>	46
<i>Acompañamientos</i>	48
Supervisión penitenciaria	51
Atención a grupos en situación de vulnerabilidad	56
<i>Personas migrantes</i>	57
<i>Personas con discapacidad</i>	62
<i>Violencia de género</i>	65
<i>Niñas, Niños y Adolescentes</i>	66
<i>Atención a Familiares de personas desaparecidas</i>	70
Atención psicosocial y documentación con perspectiva médica-psicológica	76
<i>Informes de Impacto Psicosocial</i>	76
<i>Acompañamiento Psicosocial</i>	77
<i>Contención</i>	78
<i>Certificados médicos y Dictámenes Médicos-Psicológicos</i>	78
GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	79
Recomendaciones	79
Recomendaciones por violaciones graves a derechos humanos y derivadas de quejas iniciadas de oficio	88
Seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones	90
PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	94
Difusión	94
Capacitación	101
Vinculación	109
Firma de Convenios	112



# INTRODUCCIÓN

Informar es una valiosa oportunidad para compartir el resultado del trabajo realizado. Bajo esta premisa la CEDHV atiende su obligación constitucional y presenta la información derivada de nuestra labor correspondiente a los meses de enero a noviembre del año 2022.

El contenido general de este documento ofrece datos e información a partir de los cuales se puede conocer mejor las actividades que realiza este organismo autónomo a favor del respeto y la garantía de los derechos humanos de las personas que habitan y/o transitan territorio veracruzano.

Se reportan diversas acciones realizadas desde diferentes áreas de la institución y a lo largo de la entidad. Las actividades que abonan a los deberes específicos de protección, garantía y promoción, se organizan en 5 partes.

En el primer apartado damos cuenta de las labores de fortalecimiento al interior de nuestro organismo. Al respecto se reporta el registro de actividades a través de las cuales se buscó recibir nuevo conocimiento o bien actualizarlo. Así mismo se incluyen los avances respecto a la sistematización de la información y la rendición de cuentas.

Respecto a las obligaciones de respeto y protección, en la segunda parte del texto se muestran los datos derivados de solicitudes de intervención, de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, del acompañamiento a familiares de personas desaparecidas, de la supervisión penitenciaria y del servicio que en materia de contención emocional se sigue brindado a peticionarios.

En cuanto hace a la reparación integral, en nuestro tercer apartado se precisa la información de las resoluciones emitidas, así como del debido seguimiento a las mismas.

Como parte de las labores de promoción, en la cuarta sección se comparten los temas, modalidades, alcances e indicadores cuantitativos de las actividades de capacitación y de difusión. Se incluyen igualmente los resultados de la vinculación con diferentes órdenes de gobierno y sectores sociales.

Teniendo claro el alcance de nuestra obligación, presentamos este documento con la expectativa de que sea también un detonante pertinente para la reflexión de lo que nuestra competencia implica y abone a la mejor comprensión de lo que el respeto a los derechos humanos debe ser.



# DESARROLLO INSTITUCIONAL

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz (CEDHV) reconoce que para brindar una atención adecuada, óptima y eficaz es primordial fortalecer los conocimientos y las herramientas con las que cuentan las y los servidores públicos que atienden diariamente las peticiones que realiza la ciudadanía en temas de respeto, protección, garantía y promoción

de los derechos humanos.

Lo anterior, atendiendo en todo momento a la demanda de trabajo y el contexto de la entidad veracruzana, buscando la actualización de conocimientos y habilidades, usando herramientas tecnológicas y de sistematización de datos para seguir otorgando una atención integral a las víctimas.

## Fortalecimiento Institucional

La capacitación continua promueve el desarrollo e integración de herramientas en la actuación del personal lo que, en consecuencia, impacta en el ejercicio de una función pública de calidad. Por ello, durante 2022 se fomentó y facilitó la implementación de 35 actividades de capacitación que se enlistan a continuación:

Tabla 1

### PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

NO.	NOMBRE DEL CURSO	FECHA	IMPARTE	NÚMERO DE PARTICIPANTES
1	Curso Intensivo de Redacción	13/01/2022 14/01/2022 20/01/2022 27/01/2022 28/01/2022 03/02/2022 04/02/2022 10/02/2022 17/02/2022 18/02/2022	Sergio González Levett	15
2	Microsoft Word 2016 Edición de documentos profesionales y herramientas avanzadas	08/02/2022 09/02/2022	Secretaría de Finanzas y Planeación	9
3	Seminario permanente de filosofía jurídica, moral y política "el derecho como una conversación entre iguales"	08/02/2022	Universidad Autónoma de México	1
4	Microsoft 2016 presentaciones interactivas (Power Point )	10/02/2022 11/02/2022	Secretaría de Finanzas y Planeación	9

## PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

NO.	NOMBRE DEL CURSO	FECHA	IMPARTE	NÚMERO DE PARTICIPANTES
5	Conferencia Exilio, represión y derechos humanos: agenda de trabajo y desafíos	17/02/2022	Universidad Autónoma de México	2
6	Diplomado de Amparo	Febrero a junio	Casa de la Cultura Jurídica Suprema Corte de Justicia de la Nación	2
7	Los Derechos de la infancia y el acceso a la justicia	Febrero a junio	Suprema Corte de Justicia de la Nación en conjunto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México y la Oficina de Defensoría de los Derechos de la infancia A.C.	1
8	Primer curso virtual para prevenir la tortura y los malos tratos: el rol de las comisiones estatales de los derechos humanos en México	28/02/2022 08/04/2022	CNDH y Asociación para la Prevención de la Tortura	4
9	Conversatorio virtual "Las desigualdades de género en el embarazo y la maternidad"	03/03/2022	Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM	11
10	Conversatorio Virtual "Retos en la Lucha contra la discriminación" en el marco del día de la cero discriminación	23/03/2022	Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos	15
11	Día internacional del archivista (responsables del archivo de trámite de la CEDH: evento "De la Ley a la práctica, coordinando los archivos"	28/03/2022	Archivo General del Estado	19
12	Derechos Lingüísticos y Culturales de las personas Indígenas en el Sistema Penal Acusatorio Para atender la recomendación General 45/2021 emitida por la CNDH	22/04/2022	CNDH	6
13	Unidad Interna de Protección Civil	25/04/2022	Protección Civil Estatal	1
14	Foro Regional México Centroamérica: intercambio de buenas prácticas para el cumplimiento de la agenda 20-30 de desarrollo sostenible	26/04/2022	CNDH	2
15	Ciclo de Conferencias magistrales 2022: Derechos Contemporáneos "El Derecho Humano de protección de denunciantes de actos de corrupción en México"	19/05/2022	Universidad Veracruzana	21

## PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

NO.	NOMBRE DEL CURSO	FECHA	IMPARTE	NÚMERO DE PARTICIPANTES
16	Ruta de Atención y canalización de casos de trabajo infantil	21/06/2022	Word Vision	13
17	Acceso a la Justicia de las personas con Discapacidad	27/06/2022 28/10/2022	Suprema Corte de Justicia de la Nación en conjunto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México y la Oficina de Defensoría de los Derechos de la infancia A.C.	3
18	Conversatorio virtual "Acciones para la atención, prevención, erradicación de la trata de personas"	13/07/2022	Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos	38
19	Ciclo de conferencias: Ley de migración, política migratoria y retos legislativos	28/07/2022	Organización Internacional para las Migraciones	1
20	Los Retos de Veracruz en materia de Derechos Humanos: Pueblos Indígenas y afrodescendientes	03/08/2022	Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos	1
21	La importancia del Análisis del contexto para juzgar y defender con perspectiva de género	04/08/2022	Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	10
22	Funciones de la CEDHV	17/08/2022	Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz	21
23	Seminario "Prevención del abuso sexual en las prisiones"	08/09/2022	SGL Global LLC Contractor INL/ Mexico/ Prisons Embajada de Estados Unidos en México	5
24	Conferencia Magistral: "Análisis de la Implementación de la Ley 677"	09/09/2022	Comisión Estatal de Búsqueda	5
25	Foro Nacional Acceso a la Justicia para personas Migrantes	20/09/2022	CNDH-Programa Regional sobre Migración de la Organización Internacional para las Migraciones	5
26	Discapacidad y Derechos Humanos	26/09/2022 03/10/2022 17/10/2022 24/10/2022 07/11/2022	Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz	100

## PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

NO.	NOMBRE DEL CURSO	FECHA	IMPARTE	NÚMERO DE PARTICIPANTES
27	Curso "Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, su aplicación a la CEDHV"	26/09/2022 27/09/2022 11/10/2022 12/10/2022	Unidad de Transparencia CEDHV	22
28	Conversatorio virtual "Organismos estatales de derechos humanos: experiencias compartidas en la zona sur"	28/09/2022	Comisión Estatal de Derechos Humanos Quintana Roo	7
29	Herramientas para el fortalecimiento del análisis y producción de recomendaciones de la CEDHV en casos de desaparición de personas	29/09/2022 30/09/2022 13/10/2022 14/10/2022 19/10/2022 20/10/2022	Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia A.C	44
30	Segunda etapa certificación de las Reglas Mandela	06/10/2022 07/10/2022	Instituto Nacional de Ciencias Penales	7
31	Reparaciones en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos"	27/10/2022	Dr. Pedro Calvay Torres	19
32	Tercer Congreso Internacional de Seguridad Ciudadana, Género y Derechos Humanos	28/10/2022 29/10/2022	Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz Secretaría de Seguridad Pública	102
33	Salvaguardias de prevención de la tortura durante la detención policial	04/11/2022 18/11/2022	CNDH-Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura	51
34	"RUTA NAME"	15/11/2022	Instituto Veracruzano de las Mujeres	22
35	Principios Méndez sobre entrevistas efectivas y salvaguardia de prevención de la tortura	24/11/2022 25/11/2022	CNDH-Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura	51

*Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.*

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) coadyuvó con la CEDHV mediante acciones de capacitación a través de la invitación para coordinar 4 contenidos: “Derechos Lingüísticos y Culturales de las personas Indígenas en el Sistema Penal Acusatorio”, “Foro regional México Centroamérica: intercambio de buenas prácticas para el cumplimiento de la Agenda 20-30 de Desarrollo Sostenible”, “Foro Nacional Acceso a la Justicia para personas Migrantes” y “Salvaguardias de prevención de la tortura y los principios sobre entrevistas efectivas para investigación y recopilación de información o principios Méndez”.

Por otra parte, se destaca la formación brindada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), mediante la invitación para participar en los Diplomados: “Amparo”, y “Los Derechos de la infancia y el acceso a la justicia”.

Además, Organizaciones Nacionales (Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia) e Internacionales (Sección de

Asuntos Internacionales contra el Narcotráfico y Aplicación de la Ley, Organización Internacional para las Migraciones y SGI Global, LLC) de derechos humanos colaboraron con la CEDHV para compartir conocimientos y experiencias de su quehacer y enriquecer la perspectiva del servicio público, entre las cuales destacan: Seminario “Prevención del abuso sexual en las prisiones”, “Herramientas para el fortalecimiento del análisis y producción de recomendaciones de la CEDHV en casos de desaparición de personas” y el Ciclo de conferencias: “Ley de migración, política migratoria y retos legislativos”.

Además, las Unidades de la CEDHV aportaron conocimientos desde las materias específicas que atienden, mediante 3 actividades de capacitación y difusión al personal del Organismo. Estos espacios permiten reforzar con las y los visitantes que reciben diariamente peticiones por presuntas violaciones a derechos humanos, los criterios, estándares y normativas que deben observar en el cumplimiento de su encargo.









## Sistematización de la Información

El registro de las solicitudes de intervención permite a la CEDHV sistematizar información a través de los datos recabados en la atención brindada a las personas peticionarias y éstos a su vez, generar indicadores de violaciones a derechos humanos, visibilizando factores en la entidad que inciden en la forma que este Organismo reforzará la atención para garantizar el respeto y protección de los derechos humanos.

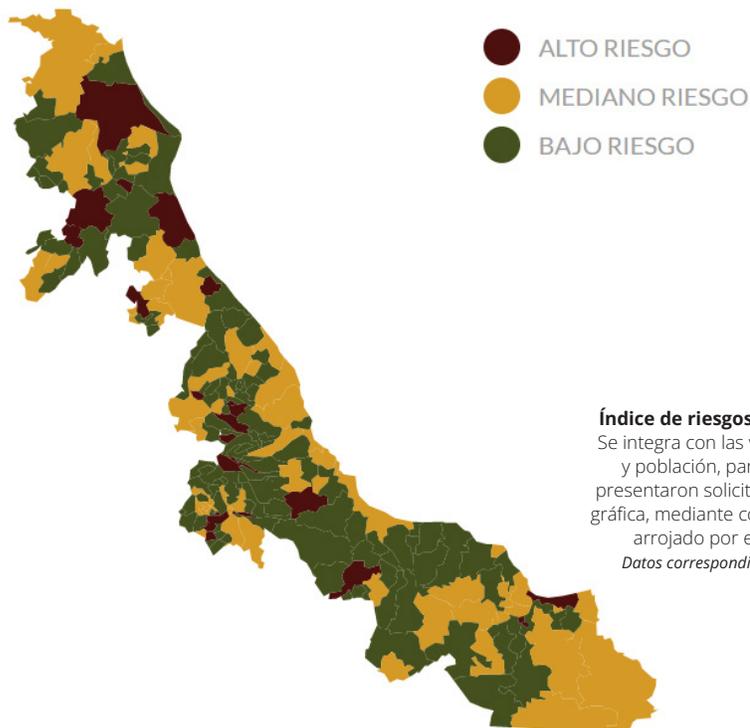
### *Sistema de Indicadores de Violaciones a Derechos Humanos en el estado de Veracruz*

La actualización trimestral del Sistema de Indicadores de Violaciones a Derechos Humanos en el estado de Veracruz permite identificar geográficamente, a nivel municipal, datos estadísticos sobre las violaciones a derechos humanos atribuidas a autoridades municipales y estatales, como resultado de la información registrada por las áreas integradoras de expedientes.

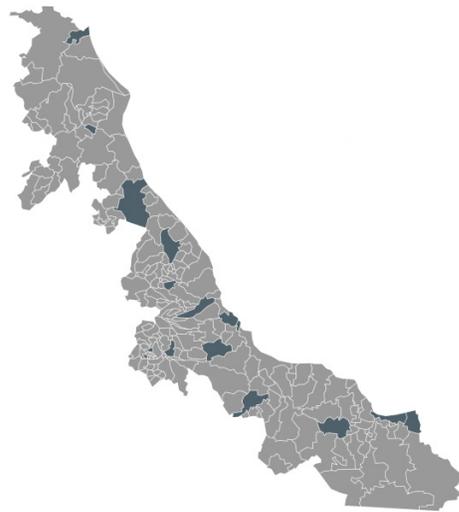
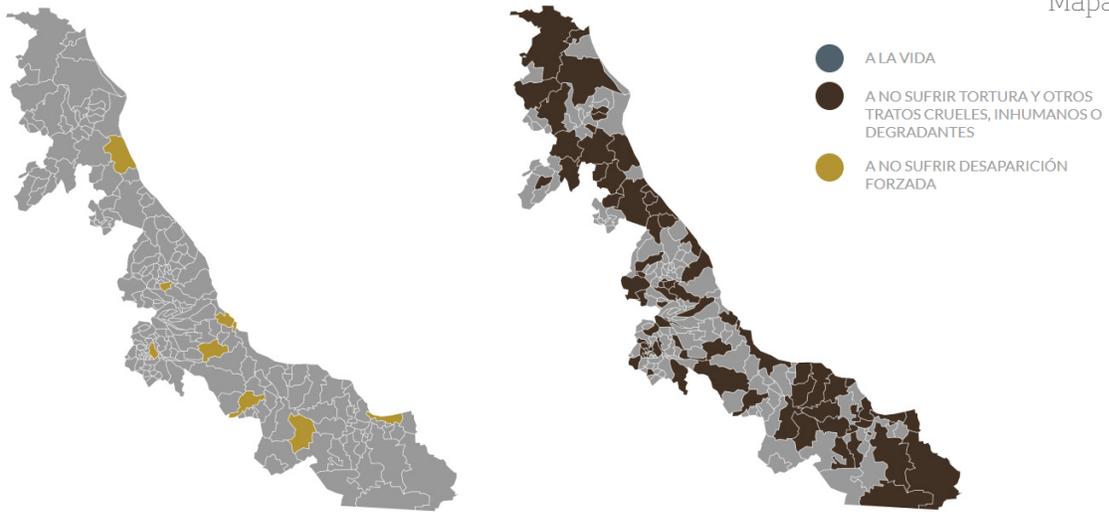
Lo anterior otorga la oportunidad de brindar una mejor atención al recabar la mayor cantidad de información, lo que permite a la CEDHV una investigación óptima y eficaz.

El Sistema se encuentra compuesto por un índice y seis indicadores que se presentan a continuación.

Mapa 1



Mapa 2



Mapa 3

**Hechos violatorios de mayor impacto**

Se presentan por municipio, el acumulado de hechos violatorios de mayor impacto siendo los cometidos contra los derechos: 1) a la vida 2) a no sufrir tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes 3) a no sufrir desaparición forzada.

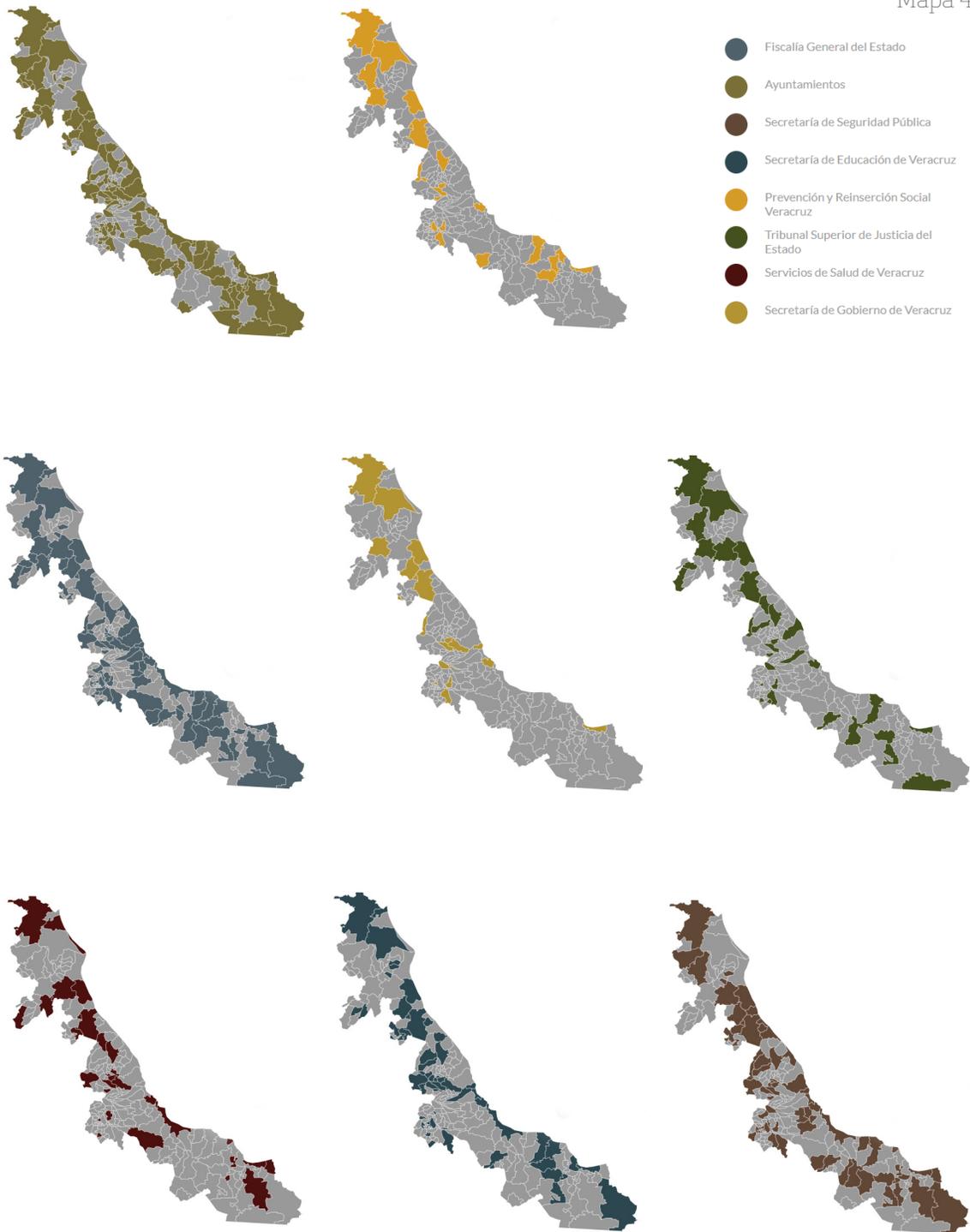
*Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.*

**Quejas iniciadas de oficio**

Se visualiza el total municipal de las quejas iniciadas de oficio, en las Direcciones y Delegaciones de la Comisión Estatal.

*Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.*

Mapa 4



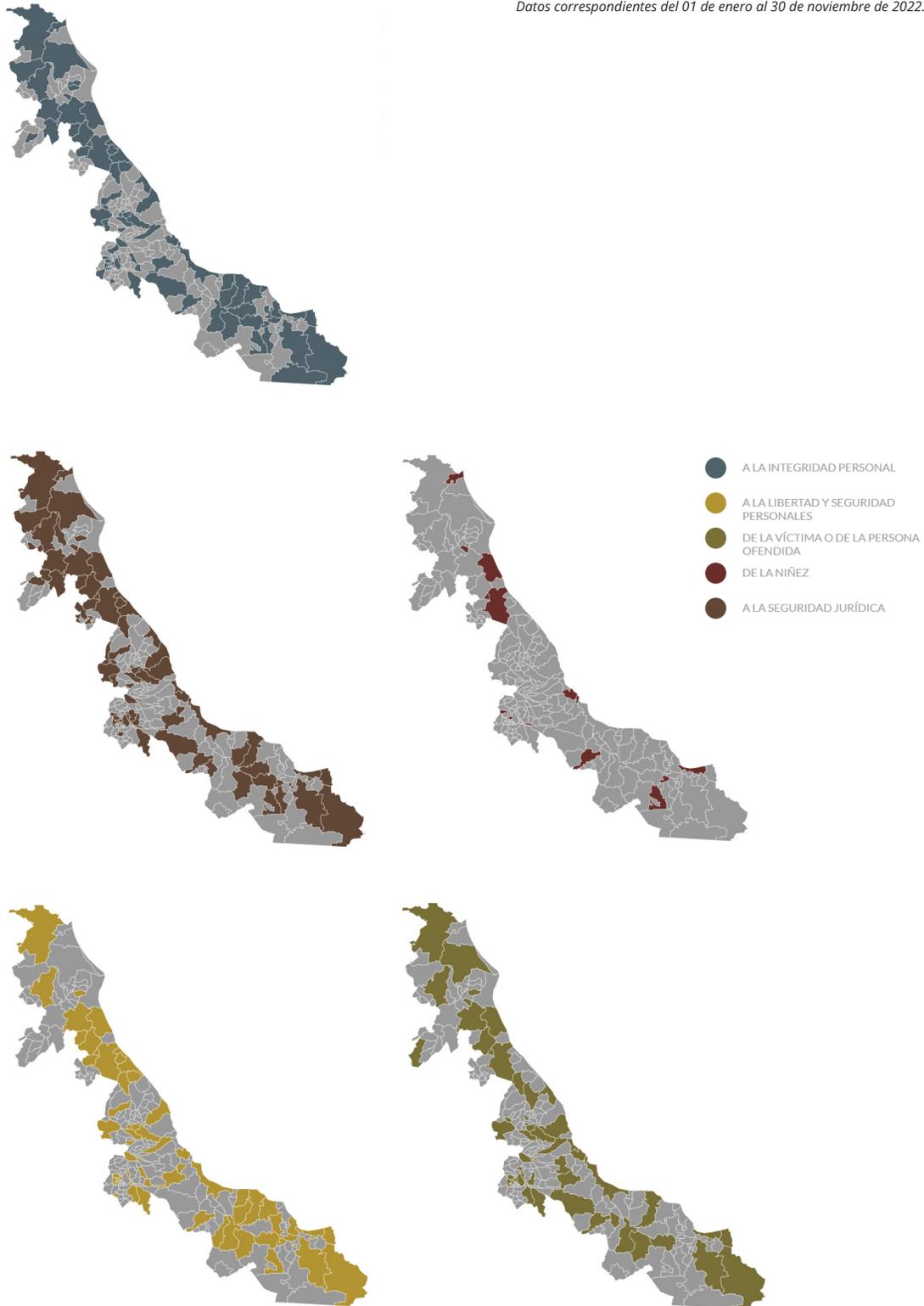
**Autoridades presuntamente violatorias de derechos humanos**

Se despliega el acumulado de quejas presentadas por municipio, contra las autoridades (estatales y municipales) más señaladas como presuntas responsables de violar Derechos Humanos.  
*Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.*

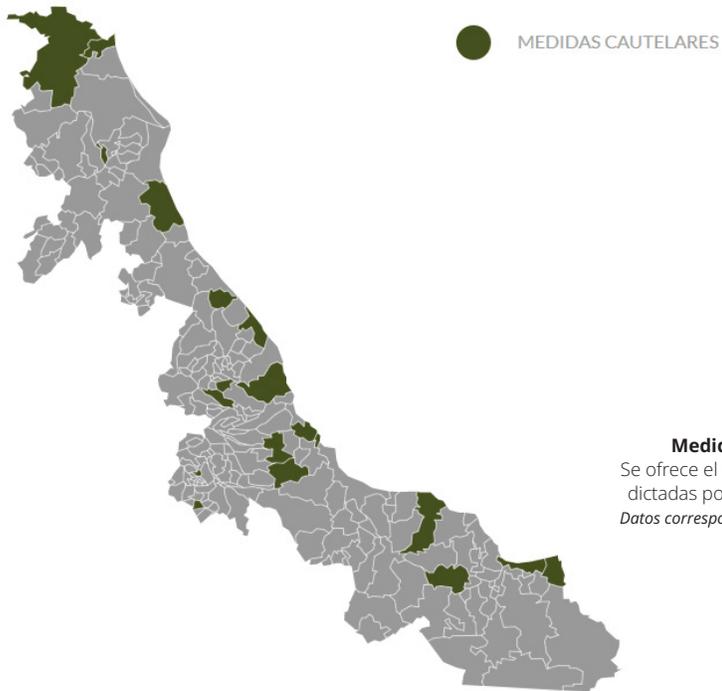
Mapa 5

**Derechos violados por municipio**

Se muestran los 5 derechos con mayor incidencia relacionada con el número de quejas interpuestas, agrupados por municipio.  
*Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.*



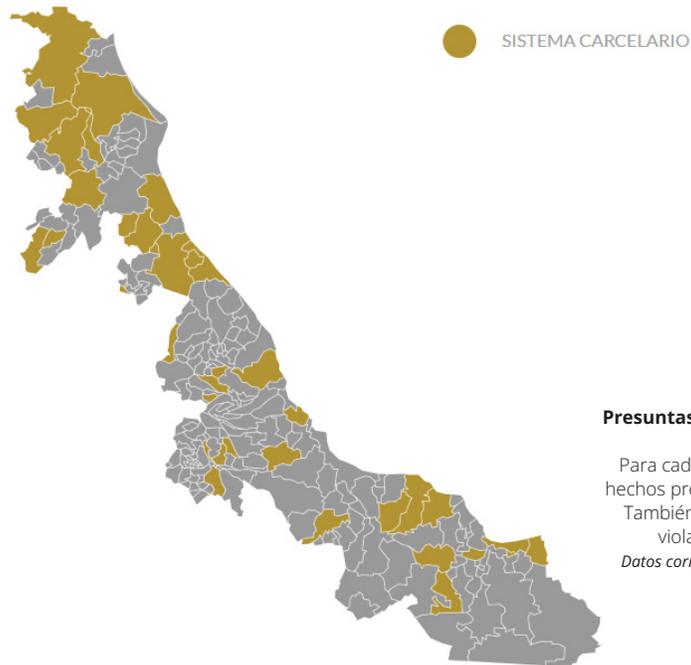
Mapa 6



**Medidas cautelares emitidas por la CEDH**

Se ofrece el total por municipio de las medidas cautelares dictadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.

Mapa 7



**Presuntas violaciones a derechos humanos en Ce.Re.Sos Estatales y Cárceles Municipales**

Para cada Cereso estatal, se presenta el total de quejas de hechos presuntamente violatorios asociado a cada municipio. También se muestran la cantidad de quejas recibidas por violaciones de derechos en cárceles municipales. Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.

El Sistema cuenta con información de los años 2017 a 2022, lo cual representa una fuente de gran utilidad para observar el comportamiento histórico de los indicadores que lo componen.

## *Indicadores en materia de igualdad entre mujeres y hombres.*

Respecto a la observancia del periodo abril-diciembre 2021, el 03 de marzo del 2022, se solicitó información a las 17 dependencias de la Administración Pública Estatal, misma que fue remitida por todas las instituciones.

Adicionalmente, durante el mes de noviembre del 2022, se solicitó a los 212 Municipios el monitoreo correspondiente a las políticas públicas implementadas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación e igualdad de oportunidades y derechos de niñas, niños y adolescentes.

El 11 de mayo y el 04 de octubre del año que se informa, se presentó ante el Sistema Estatal de Igualdad entre Hombres y Mujeres, el Monitoreo en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2021, así como las recomendaciones respectivas.

El monitoreo presentado en mayo abarcó los rubros de: Transversalización de la perspectiva de género, división sexual del trabajo y violencia por razones de género contra las mujeres 2020. Mientras que el presentado en octubre: Capacitación en materia de derechos humanos e igualdad de género, corresponsabilidad laboral y doméstica, seguimiento de jornadas laborales, licencias y permisos de cuidado, incorporación de la perspectiva de género, lactarios, acoso y hostigamiento sexual, asesorías especializadas, estudios e investigaciones en materia de género, brechas de ocupación, lenguaje incluyente y no sexista, sueldos entre hombres y mujeres en la APE y acciones específicas 2020-2021.





## *Indicadores de desempeño*

El análisis de la información generada por las actividades sustantivas de la CEDHV permite observar el contexto y comportamiento del respeto y protección de los derechos humanos en la entidad, así como determinar acciones para garantizar una atención adecuada a las personas peticionarias.

A través de 14 áreas- 6 en oficinas centrales y 8 a lo largo de la entidad- se reciben, integran

y tramitan las solicitudes de intervención presentadas por la ciudadanía. En total se cuenta con 35 visitadores encargados de dichas tareas.

Los indicadores de desempeño de la CEDHV visibilizan la carga laboral de las y los visitadores que forman parte de las áreas integradoras de expedientes, su revisión continua permite adoptar medidas que inciden en una mejor atención.

Tabla 2

## ASIGNACIÓN DE EXPEDIENTES POR VISITADOR

DELEGACIÓN/ÁREA	TOTAL DE QUEJAS	TOTAL DE SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN	TOTAL DE VISITADORES	PROMEDIO DE SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN ATENDIDAS POR VISITADOR	PROMEDIO DE QUEJAS ATENDIDAS POR VISITADOR
<b>Oficinas Centrales (total / promedio)</b>					
Asuntos Indígenas	13	121	1	121	13
Atención a Víctimas	270	421	6	70	45
Asuntos Penitenciarios	15	409	3	136	5
Orientación y Quejas	432	603	8	75	54
Niñas, Niños y Adolescentes	75	138	3	46	25
Unidad de Primer Contacto	0	1,356	1	1,356	0
<b>Subtotal</b>	<b>805</b>	<b>3,048</b>	<b>22</b>	<b>1,805</b>	<b>142</b>
<b>Delegaciones Regionales (total / promedio)</b>					
Coahuila	160	1,349	2	675	80
Córdoba	90	936	2	468	45
Tuxpan	94	756	2	378	47
Veracruz	135	928	3	309	45
<b>Subtotal</b>	<b>479</b>	<b>3,969</b>	<b>9</b>	<b>1,830</b>	<b>217</b>
<b>Delegaciones Étnicas (total / promedio)</b>					
Acayucan	33	282	1	282	33
Chicontepec	46	430	1	430	46
Papantla	46	421	1	421	46
Zongolica	21	444	1	444	21
<b>Subtotal</b>	<b>146</b>	<b>1,577</b>	<b>4</b>	<b>1,577</b>	<b>146</b>
<b>TOTAL/PROMEDIO</b>	<b>1,430</b>	<b>8,594</b>	<b>35</b>	<b>246</b>	<b>41</b>

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.

En el periodo que se informa, los visitantes adscritos a estas áreas atendieron un promedio de 246 solicitudes de intervención, de las cuales, en promedio 41 ameritaron el inicio de un procedimiento de queja.

## Rendición de cuentas

La rendición de cuentas se ha convertido en un elemento fundamental para contribuir a la consolidación de la vida democrática del país, por lo que, además del deber Constitucional que posee la CEDHV respecto al conocimiento de quejas en contra de actos u omisiones de

naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público estatal y/o municipal, la CEDHV refrenda el compromiso de cumplir la obligación de garantizar el Derecho de Acceso a la Información, a la Gestión Documental y de Archivos y la Apertura Gubernamental.

### *Transparencia*

#### Acceso a la Información

Durante el periodo reportado, la CEDHV recibió 149 solicitudes de acceso a la información y 10 de derechos ARCO. Se dio trámite a dos expedientes de recurso de revisión, mismos que el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI) resolvió confirmando las respuestas otorgadas por la CEDHV.

Los principales temas requeridos en las solicitudes de información se clasifican en la siguiente tabla:

Tabla 3

#### TEMAS SOLICITADOS

NO.	TEMA	NÚMERO
1	Quejas y recomendaciones por otras violaciones específicas	34
2	Competencia por materia de las áreas de la CEDHV	21
3	Quejas y recomendaciones por violaciones de DDHH de periodistas y defensores	19
4	Otros (Aclaraciones, orientaciones e incompetencias)	17
5	Recursos y servidores públicos	13
6	Información relacionada con personas desaparecidas	12
7	Quejas y recomendaciones por casos de tortura y OTCID	10
8	Información relacionada con el trámite de expedientes	7
9	Información relacionada con temas de transparencia	6
10	Quejas y recomendaciones por violaciones de DDHH cometidas por cuerpos policiacos	5
11	Quejas y recomendaciones por casos relacionados con violencia obstétrica	5
<b>TOTAL</b>		<b>149</b>

*Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.*

Respecto a la forma de recepción y tipo de solicitantes, las peticiones se integraron de la siguiente manera

Tabla 4

### FORMAS DE RECEPCIÓN

FORMA DE RECEPCIÓN	ACCESO A LA INFORMACIÓN	ARCO
Plataforma Nacional de Transparencia	147	9
Escrito libre	2	0
Correo electrónico	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>149</b>	<b>10</b>

*Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.*

Tabla 5

### SOLICITANTES

TIPO DE SOLICITANTES	ACCESO A LA INFORMACIÓN	ARCO
Mujeres	64	2
Hombres	60	7
Hombre trans	0	1
Personas Morales	10	N/A
Anónimos	12	N/A
Pseudónimos	3	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>149</b>	<b>10</b>

*Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.*

Durante el ejercicio que se informa, el Comité de Transparencia realizó 3 sesiones ordinarias y 21 extraordinarias, en las que se analizaron solicitudes de acceso a la información, actividades de protección de datos personales, gobierno abierto y propuestas de acciones de capacitación.





En materia de transparencia, se realizarón 3 actualizaciones a la información disponible en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como al Portal de este Organismo. La correspondiente al tercer trimestre de 2022 se encuentra en curso.

Durante el periodo que se reporta, este Organismo no recibió denuncias por presunto incumplimiento a Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública ni a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas para el Estado de Veracruz. Sin embargo, en este ejercicio el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de datos personales (IVAI) notificó la regularización de un expediente con 11 denuncias acumuladas por el ejercicio 2019. En este se declararon infundadas dichas denuncias debido a que este Organismo obtuvo un índice global de cumplimiento en portales de transparencia (de sus obligaciones específicas) del 100%.

Como parte de las acciones de gobierno abierto la Comisión continúa difundiendo e incrementando el catálogo de información pública, un instrumento que resume las actividades del Organismo desarrolladas en el ejercicio inmediato anterior, y que pueden ser de utilidad para quienes utilizan datos o estudian temas en materia de derechos humanos. Por segunda ocasión, se emitió la Convocatoria para la ciudadanía interesada en formar parte del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, la cual se encuentra en la fase de entrevistas.

En otras actividades, la Comisión Estatal continúa formando parte de las acciones relacionadas con el Micrositio “Transparencia Naranja” coordinado por el IVAI, así como en la “Red Local de Socialización del Plan DAI”, política pública que busca socializar el derecho de acceso a la información entre la población en condiciones de vulnerabilidad y que coordina el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). En este proyecto, facilitadores de la CEDHV participaron en la 5ta. Jornada de Socialización convocada por las autoridades involucradas y dieron seguimiento a las peticiones recabadas de la ciudadanía.

## Protección de Datos Personales

En el año que se informa, se creó un nuevo Sistema de Datos Personales, así como su correspondiente aviso de privacidad y se modificó el texto de dos sistemas, atendiendo a las necesidades de las áreas del Organismo.

Como parte de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad para la protección de datos personales, se llevaron a cabo diversas acciones para dar cumplimiento al proceso de monitoreo establecido en el mismo. Esto, implicó la supervisión de todas las áreas de la Comisión (oficinas centrales y delegaciones) respecto al cumplimiento de las políticas, medidas de seguridad y controles que establece el Sistema. Las actividades estuvieron acompañadas por personal del Órgano Interno de Control, que fungió como observador en el proceso.

Las visitas de supervisión otorgaron la oportunidad de brindar asesoría especializada de forma personal, principalmente a las Delegaciones Regionales y Étnicas de la Comisión, con la finalidad de aclarar dudas sobre la implementación del Sistema y ayudarles a cumplir con las metas que les corresponden. Los resultados de este proceso de monitoreo

se plasmaron en un informe de resultados en el que se registraron las debilidades encontradas, así como las recomendaciones que deben atender cada una de las áreas para mejorar el estándar de protección de datos personales en el Organismo.

Considerando los resultados del monitoreo y a fin de reforzar los conocimientos del personal que interviene en el tratamiento de datos personales, se impartieron capacitaciones relacionadas con los contenidos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el estado de Veracruz y del Sistema de Gestión de Seguridad, a los servidores públicos de las áreas del Organismo que se detectaron como de atención prioritaria.

Se generó contenido de formación para el personal de nuevo ingreso y prestadores de servicio social que además de protección de datos, abarcará conceptos básicos de transparencia y acceso a la información.

Adicionalmente, la Unidad ha promovido las capacitaciones impartidas por el IVAI que forman parte del Programa de Capacitación establecido por el Comité de Transparencia.

## Gestión documental y de Archivos

Como parte de las actividades realizadas en torno a la organización, conservación, disponibilidad, accesibilidad y fomento de la cultura archivística, a través de la Unidad de Archivos se llevaron a cabo las siguientes acciones:

En cumplimiento del Artículo 23 de la Ley General de Archivos, se publicó el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2022 (PADA), en la página web de la CEDHV en el mes de enero.

Recepción de 55 recomendaciones, las cuales serán incorporadas al acervo histórico de la CEDHV.

Préstamo de 1,522 expedientes de los cuales 773 corresponden a integración de expedientes y 759 para consulta.

Recepción de 6,116 expedientes que cumplieron con su vigencia documental en archivo de trámite y han pasado a su fase de Concentración, a través de 454 transferencias primarias, por lo cual se procedió a incorporarlas en el Archivo de Concentración.

Retiro de material contaminante de 42 paquetes que contienen documentos con valor histórico con la finalidad de garantizar su adecuada conservación y consulta.

Refrendo en el Registro Nacional de Archivos.

Visitas a las Delegaciones Étnica y Regionales con la finalidad de llevar a cabo un diagnóstico del estado que guarda la documentación de sus archivos. Asimismo, se impartió asesoría a las personas que fungen como responsables de archivo de trámite y a las personas titulares de las Delegaciones para garantizar la correcta implementación de los criterios y lineamientos para la integración de expedientes.

Publicación en la Gaceta Oficial del Estado, Numero Extraordinario 338, de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos de la CEDHV.

Además, como actividad de fortalecimiento institucional, los responsables de los archivos de trámite de la CEDHV asistieron de forma virtual al curso "De la ley a la práctica, coordinando los archivos" gestionado por la Unidad de Archivos de la CEDHV y ofrecido por el Archivo General del Estado de Veracruz.



## *Control Interno*

En materia de rendición de cuentas, durante el ejercicio 2022 que se reporta, la Contraloría Interna de la CEDHV, ejerció las facultades determinadas por la ley para prevenir, corregir, investigar y sustanciar, los actos u omisiones, que pudieran constituir responsabilidades administrativas, y en su caso, sancionar aquellos distintos a las que son competencia del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; sin dejar de realizar las correspondientes revisiones al ingreso, egreso, manejo y custodia, en la aplicación de los recursos públicos. Lo anterior en apego a lo establecido por el artículo 76 Bis de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como un instrumento firme y eficaz en materia de combate a la corrupción.

Para eficientar las atribuciones que tiene la Contraloría Interna en materia de prevención, revisión, control y auditoría y sobre todo apegado a las facultades en materia de responsabilidades administrativas, en el presente año se realizaron 58 actividades de forma permanente, incluidas dentro de las actividades institucionales.

Durante los meses de abril y octubre de

2022, en el marco del Programa Anual de Auditoría implementado por la Contraloría Interna y con el objetivo de coadyuvar en el establecimiento de diversos procesos de control y mejora continua, así como de buenas prácticas administrativas a través de la promoción de la eficiencia y eficacia operativa, se realizaron revisiones integrales en las Delegaciones Regionales y Étnicas de la CEDHV, mismas que comprendieron la Revisión de los recursos humanos, materiales y financieros, así como de los expedientes activos en el índice de cada Delegación, con la finalidad de dar seguimiento a su correcta y oportuna integración y en consecuencia el cumplimiento de sus obligaciones como servidores públicos.

De manera trimestral se realizaron supervisiones a la existencia en almacenes del Departamento de Recursos Materiales, verificando que se cumpliera con la normatividad aplicable y con los principios que fija la Ley General de Contabilidad Gubernamental, e igualmente se supervisó semestralmente el levantamiento de inventarios del mobiliario, equipo de cómputo y demás activo fijo de la CEDHV.

Se contó con la presencia de la Contraloría en 6 sesiones ordinarias del Comité de Adquisiciones de la CEDHV, en donde fueron evaluadas y revisadas previamente las bases de licitación conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz; dando seguimiento a todos los procedimientos de licitación en sus diferentes modalidades y sobre todo verificando que éstos se hayan realizado en apego a los principios de legalidad y transparencia, asegurando con ello las mejores condiciones contractuales, en cuanto a precio, calidad en el servicio, tiempo y oportunidad.

Se intervino en 18 procesos de entrega - recepción en igual número de áreas administrativas de la CEDHV, levantándose las Actas Administrativas Correspondientes y haciendo constar las obligaciones asumidas por los servidores públicos entrantes y salientes, respectivamente. Así también se dio seguimiento al cumplimiento de obligaciones pendientes por atender por parte de los exservidores públicos.

Se levantaron 12 Actas Administrativas en donde se involucraron a 20 Servidores Públicos de la CEDHV por el incumplimiento de obligaciones atribuidas a sus responsabilidades, estableciendo en seis casos una sanción acorde a la Falta Administrativa cometida.

Se instrumentaron 2 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa en su etapa de Investigación y substanciación en su caso, involucrando a 3 servidores públicos de la CEDHV, por el presunto incumplimiento de sus atribuciones legales y de sus responsabilidades laborales, las cuales fueron recibidas, en un caso, por denuncia ciudadana, y en el otro procedimiento por denuncia interpuesta por una servidora pública, hacia un servidor público con rango directivo. Es de significarse que, en uno de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, se dictó

Acuerdo de Conclusión y Archivo, por no encontrarse elementos para sancionar, y en el otro se impuso una sanción administrativa individualizada a dos servidores públicos.

En apego a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con las atribuciones que en materia del ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, se imponen a la Contraloría Interna, en coordinación con la Dirección de Administración, se realizaron ajustes en la distribución del presupuesto, con la finalidad de asegurar que el ejercicio del gasto público se apegara a criterios de eficiencia y eficacia administrativa, y con ello garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales trazados para el Ejercicio Presupuestal que se reporta, emitiendo en consecuencia Directrices de Austeridad de aplicación obligatoria para la CEDHV, en las que se abarcaron los Capítulos 1000, 2000 y 3000.

Atendiendo la obligación que tienen los servidores públicos en materia de rendición de cuentas, durante el mes de mayo se llevó a cabo el registro y seguimiento de las declaraciones de modificación patrimonial, de las cuales se advirtió que 173 servidores públicos la presentaron en tiempo y forma. Así mismo durante el ejercicio que se reporta fueron recibidas ante la Contraloría Interna 23 declaraciones patrimoniales de carácter inicial y 11 declaraciones patrimoniales de conclusión del encargo público.

En materia de evolución patrimonial, se monitorea el comportamiento de la situación patrimonial de los servidores públicos y se vigila que sea congruente y razonable con el nivel de ingresos por concepto de su actividad en el servicio público. El objetivo principal es fomentar la cultura de rendición de cuentas, a través de la presentación de la declaración de situación patrimonial. Durante el periodo

que se informa se realizaron 14 verificaciones de evoluciones patrimoniales del personal de mando medio y superior que labora dentro de la CEDHV.

En términos del artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 70 fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numeral Décimo Segundo, fracción IX, de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; artículo 15 fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y en apego al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT); se diseñó y aprobó el proyecto de estandarización del formato para las Versiones Públicas de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, así como de las Declaraciones Fiscales, para los servidores públicos que se encuentran obligados a presentarlas.

Conforme a las bases y políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura

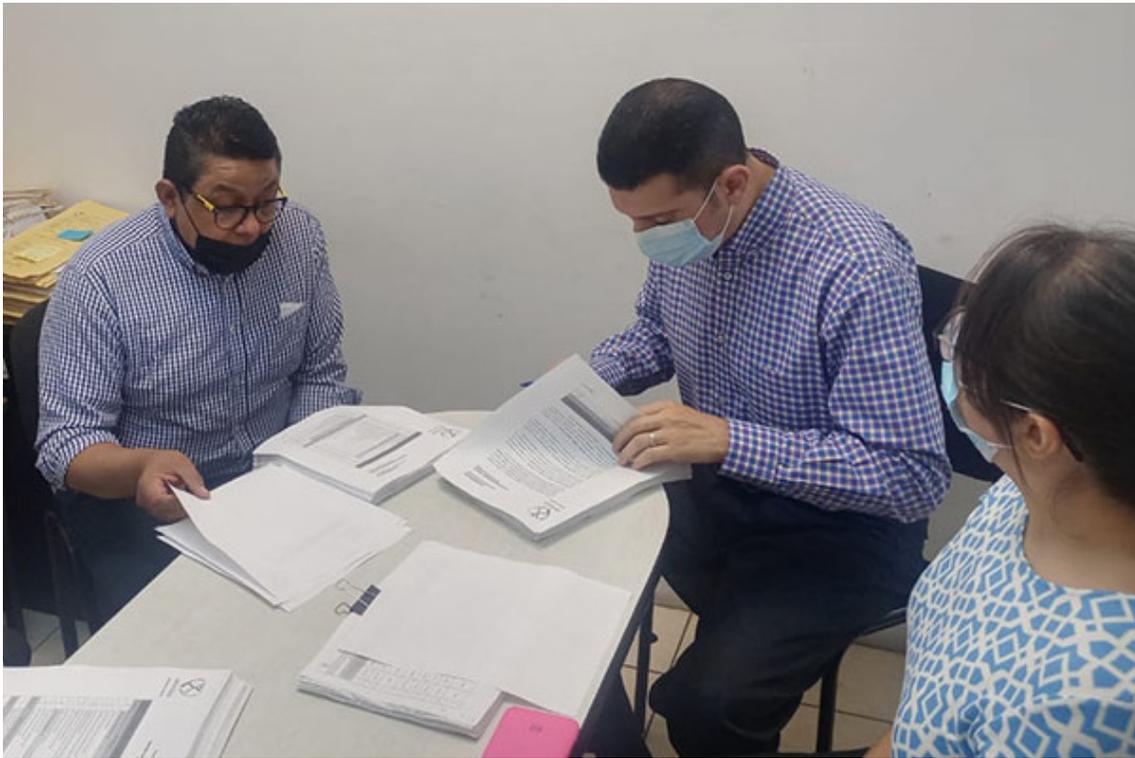
de integridad que debe de prevalecer dentro de la CEDHV, lo que se traduce en acciones permanentes que aseguren el comportamiento ético de los servidores públicos, la Contraloría Interna participó en las 3 Sesiones Ordinarias y 3 Sesiones Extraordinarias del Comité de Ética, en las que se vertieron opiniones fundadas sobre los asuntos tratados, dando así cumplimiento a los Lineamientos Generales para el funcionamiento del Comité de Ética de la CEDHV.

Se estableció coordinación con el despacho externo autorizado por el Órgano de Fiscalización Superior con el fin de verificar que todas las erogaciones se ajusten al presupuesto autorizado por el H. Congreso del Estado, así también, el cumplimiento por parte de la CEDHV en lo referente al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal ante la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y las obligaciones que se tienen ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Es de significarse que ambos dictámenes fueron emitidos con una opinión limpia y sin salvedades.

Durante el primer semestre del ejercicio 2022, se realizó el Programa de Supervisión y Evaluación llevando a cabo revisiones de diagnóstico con el fin de prevenir y corregir procedimientos administrativos desarrollados por las áreas de Recursos Financieros, Recursos Materiales y Recursos Humanos.







## *Asuntos Jurídicos*

Durante 2022, la CEDHV atendió oportunamente nueve demandas de Juicio de Amparo Indirecto a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Actualmente, seis de esos expedientes se encuentran pendientes de resolución y en dos ha causado estado el sobreseimiento.

Adicionalmente, durante este ejercicio la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) notificó las sentencias estimatorias de las acciones de inconstitucionalidad 144/2020 y 66/2021.

En la primera, la SCJN declaró la inconstitucionalidad de diversas disposiciones del Código Civil referentes al estado civil por discriminar en razón de la orientación sexual; y, en la segunda, la SCJN declaró la inconstitucionalidad de diversas disposiciones del Código Penal de Veracruz por no superar el estándar mínimo de taxatividad con el que deben cumplir los tipos penales y por sancionar penalmente discursos constitucionalmente protegidos.

Por otro lado, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos se atendió una inspección judicial en el juicio laboral 989/2017-V; y se dio seguimiento a la denuncia radicada bajo el número FESP/015/2018/-V.

## Vinculación con la CNDH

La promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos es una obligación que tienen todas las autoridades desde el ámbito de su competencia, por ello, a través de la vinculación entre las mismas, se fortalecen los mecanismos para generar respuestas ante las peticiones realizadas por la sociedad.

Por lo anterior, la CEDHV contribuyó con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) para la elaboración de informes que comprenden la atención y garantía de los derechos humanos de personas en diferentes contextos, siendo las temáticas las siguientes:

- Derechos de personas migrantes, relacionados con su rescate al ser transportadas de manera ilegal dentro de la entidad federativa.
- Derechos humanos de las personas viviendo con VIH o con SIDA, relacionados a una “entrega no oportuna” o “desabasto” de medicamentos antirretrovirales, así como falta de estudios de laboratorio y gabinete.
- Derechos humanos relacionados con la atención de personas jóvenes.
- Derechos humanos relacionados con integrantes de pueblos y comunidades afrodescendientes.
- Derechos humanos relacionados con la atención de personas adultas mayores.
- Derechos humanos relacionados con la atención de personas defensoras de derechos humanos.
- Violaciones a los derechos humanos en agravio de víctimas y/o probables víctimas de los delitos en materia de trata de personas.

En fecha 11 de febrero del 2022, la CNDH emitió la Recomendación 25/2022, sobre el recurso de impugnación en contra de la resolución de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz y por la vulneración a los derechos humanos de petición y a la educación, por parte de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.

Por lo anterior, la CEDHV llevó a cabo las acciones necesarias y pertinentes a fin de dar cumplimiento a los puntos recomendatorios dirigidos a este Organismo. En fecha 26 de agosto del 2022, se informó y envió a la CNDH la documentación probatoria del cumplimiento total de los mismos.

# RESPECTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Como mecanismo integrante del sistema de protección de derechos humanos, la CEDHV tiene la obligación de prever procedimientos breves y sencillos, observando los principios de objetividad, profesionalismo, igualdad, inmediatez, concentración, rapidez y transparencia,

que generen una respuesta eficaz en la atención de solicitudes formuladas por las personas peticionarias.

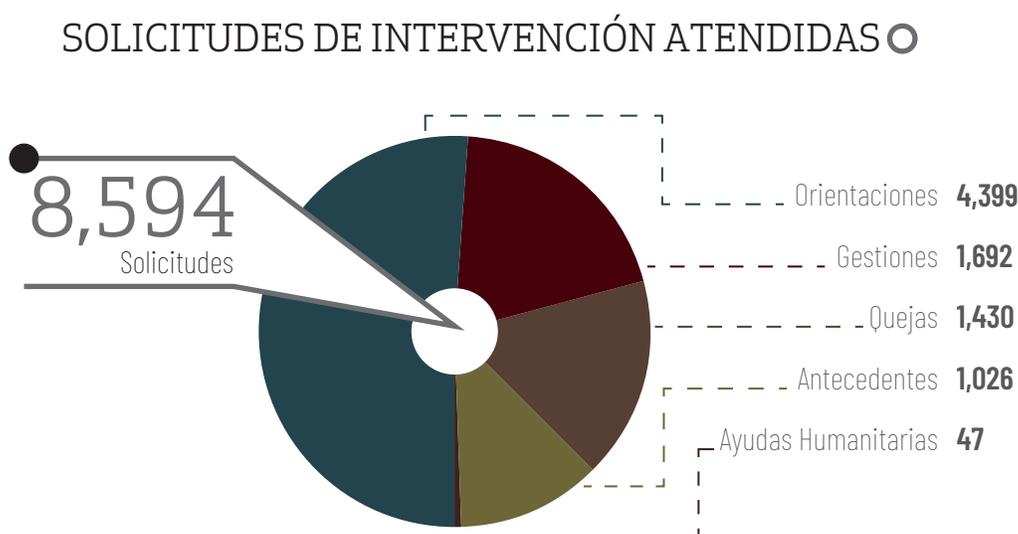
En el periodo que se informa, la CEDHV dió trámite a peticiones y realizó acciones reactivas y preventivas bajo los siguientes conceptos:

## Atención a solicitudes de intervención

La CEDHV atiende y registra sus acciones a través de un catálogo de solicitudes de intervención que las clasifica de acuerdo al procedimiento que posibilite la atención idónea e integral de los hechos planteados, por lo que, se cuenta con: Orientaciones, Gestorías, Constancias de Vulnerabilidad, Ayudas Humanitarias, Antecedentes y Quejas.

En el periodo que se reporta, atendimos un total de 8, 594 solicitudes de intervención, distribuidas de la siguiente manera: oficinas centrales 35.47%; delegaciones regionales y étnicas 64.53%. Del universo de solicitudes, el 51.19% correspondieron a orientaciones; el 19.69% a gestiones; el 16.64% a quejas por existir presunción de una violación a derechos humanos; y el 12.49% a antecedentes y ayudas humanitarias.

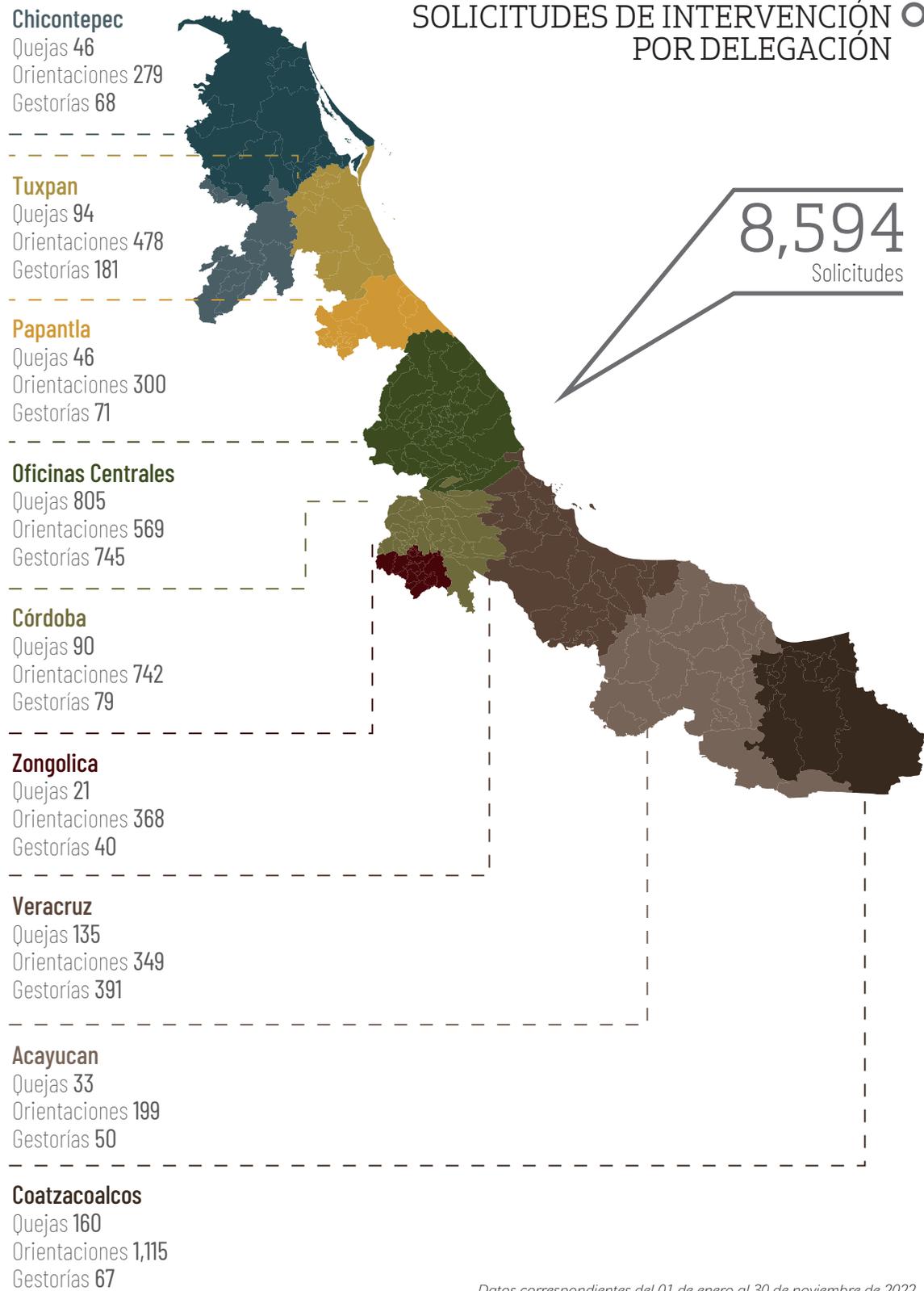
Gráfica 1



*Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.*

Mapa 8

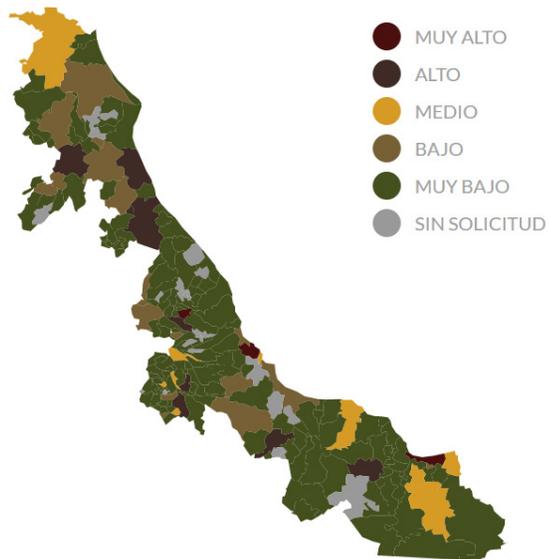
## SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN POR DELEGACIÓN



Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.

Atendiendo a los límites geográficos municipales, resaltan las solicitudes de intervención atendidas por hechos ocurridos en: Xalapa (1,202), Coatzacoalcos (1,105), Veracruz (822), Tuxpan (536) y Amatlán de los Reyes (406)

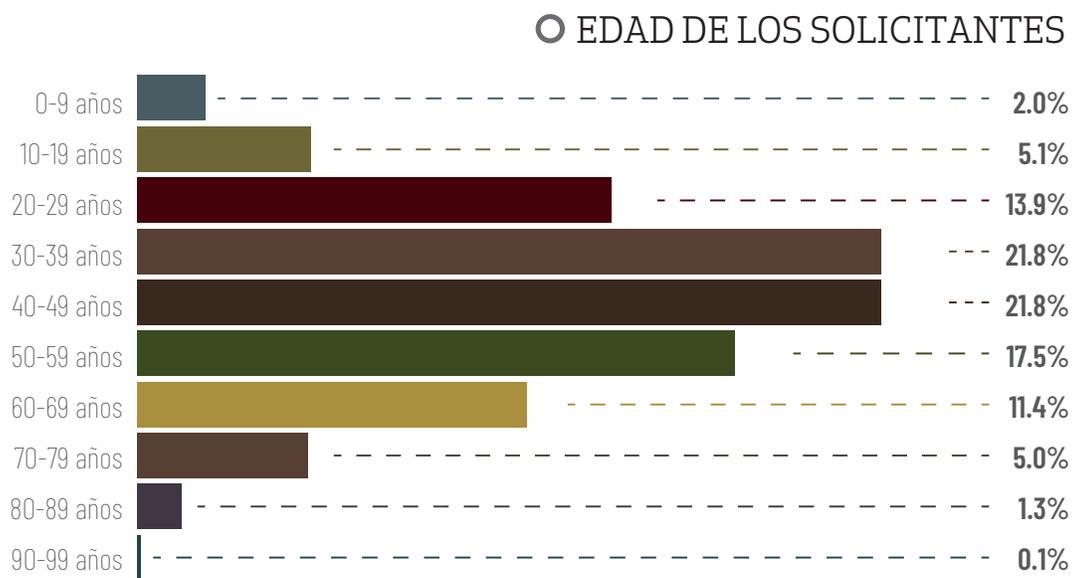
Mapa 9



Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.

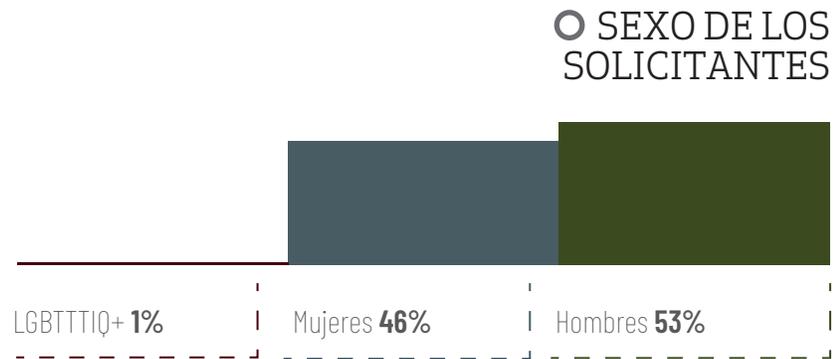
De las atenciones brindadas, se identificaron los siguientes datos respecto de las personas solicitantes

Gáfica 2



Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.

Gráfica 3



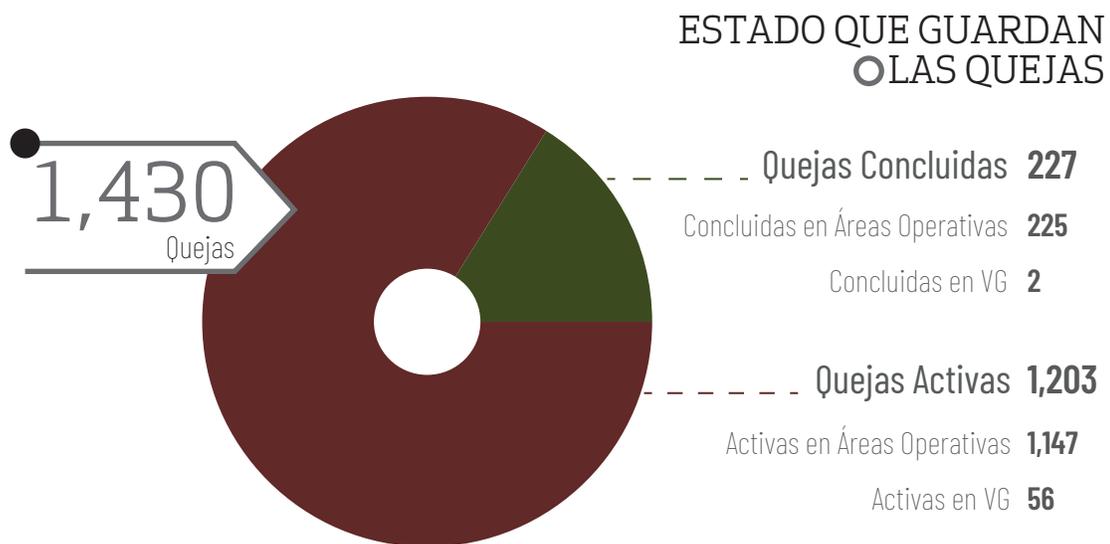
*Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.*

## Quejas

La CEDHV posee la obligación Constitucional respecto al conocimiento y sustanciación de las quejas en contra de los actos u omisiones de naturaleza administrativa que violen derechos humanos, provenientes de cualquier autoridad o servidor público, para ello, se inician procedimientos de investigación que tienen como finalidad, documentar los hechos relatados y obtener todas aquellas evidencias relacionadas con las circunstancias de modo, tiempo y lugar en las que sucedieron.

En el periodo que se reporta, las Áreas Operativas y Visitadurías Generales tramitaron e investigaron 1,430 procedimientos, los cuales guardan el estado que se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 4



*Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.*



En las quejas radicadas se identificaron con mayor incidencia los siguientes derechos presuntamente violados: Derechos de la víctima o persona ofendida, Derecho a la libertad y seguridad personales, Derecho a la seguridad jurídica y Derecho a la integridad personal.

Las principales causales a través de las cuales se presumen dichas violaciones se aprecian a continuación:

Tabla 6

### PARTICIPACIÓN CON RELACIÓN A LAS 10 PRINCIPALES CAUSALES DE LAS PRESUNTAS VIOLACIONES DE DDHH

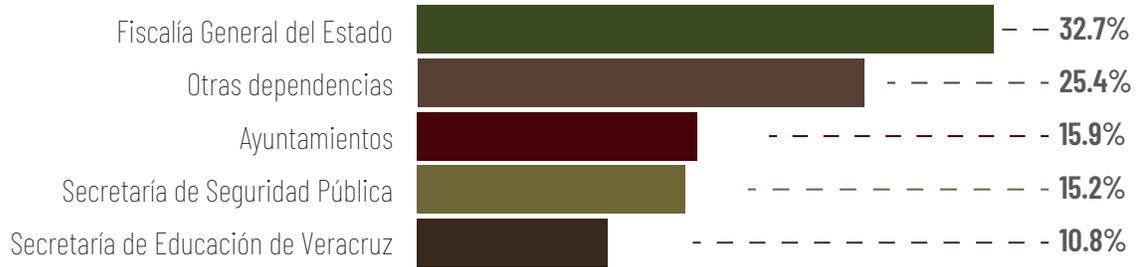
NO	CAUSALES DE PRESUNTAS VIOLACIONES DE DDHH	DERECHO PRESUNTAMENTE VIOLADO
1	Negativa de investigar diligentemente.	Derechos de la víctima o de la persona ofendida
2	Detención arbitraria.	Derecho a la libertad y seguridad personales
3	Detención ilegal.	Derecho a la libertad y seguridad personales
4	Obstaculización u omisión de observar la ley o normatividad aplicable.	Derecho a la seguridad jurídica
5	Amenazas e intimidación.	Derecho a la integridad personal
6	Agresiones simples.	Derecho a la integridad personal
7	Falta o deficiencia en la fundamentación o motivación.	Derecho a la seguridad jurídica
8	Negativa, restricción u obstaculización de asesoría como víctima de un delito.	Derechos de la víctima o de la persona ofendida
9	Tratos crueles e inhumanos o degradantes (malos tratos).	Derecho a la integridad personal
10	Uso desproporcionado o indebido de la fuerza.	Derecho a la integridad personal

*Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.*

Las autoridades señaladas como presuntas responsables de violaciones a Derechos Humanos que concentraron mayor porcentaje del total de quejas radicadas se muestra en la gráfica siguiente:

Gráfica 5

### ○ PARTICIPACIÓN CON RELACIÓN A DEPENDENCIA SEÑALADA EN LAS QUEJAS



*Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.*

Los Ayuntamientos de 81 municipios ocupan el tercer lugar de las autoridades señaladas como presuntas responsables de violaciones a Derechos Humanos (15.9%), con motivo de la actuación de los órganos que los integran, registrando mayor número de señalamientos la Policía Municipal (128), la Presidencia Municipal (40) y el personal del Ayuntamiento (37).



## Acciones preventivas en Solicitudes de Intervención

Con la finalidad de prevenir y evitar la consumación de una posible violación a derechos humanos, la CEDHV atiende y soluciona peticiones mediante los servicios de orientación, gestoría, acompañamiento y la solicitud de medidas cautelares.

### Gestiones y orientaciones

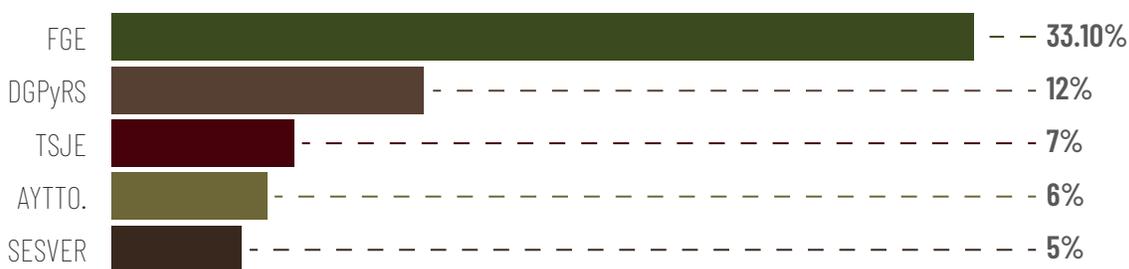
La gestión es un modelo de intervención mediante el cual la CEDHV establece contacto directo con diversas entidades públicas estatales y/o municipales, con la finalidad de garantizar a las personas peticionarias una atención adecuada e idónea y que evite una posible violación a derechos humanos a través de las acciones o medidas pertinentes que permitan atender la problemática de los hechos planteados de una forma inmediata. Lo anterior se realiza canalizando

a las personas peticionarias con las entidades públicas competentes para la atención del asunto planteado.

En el periodo que se informa se llevaron a cabo 1,692 atenciones clasificadas bajo este concepto, siendo las autoridades ante las cuales se llevaron a cabo el mayor número de gestiones, así como los municipios en donde se realizó dicha atención, los que se muestran en la siguiente gráfica:

Gráfica 6

#### ○ DEPENDENCIAS CON MAYOR INCIDENCIA EN GESTIONES



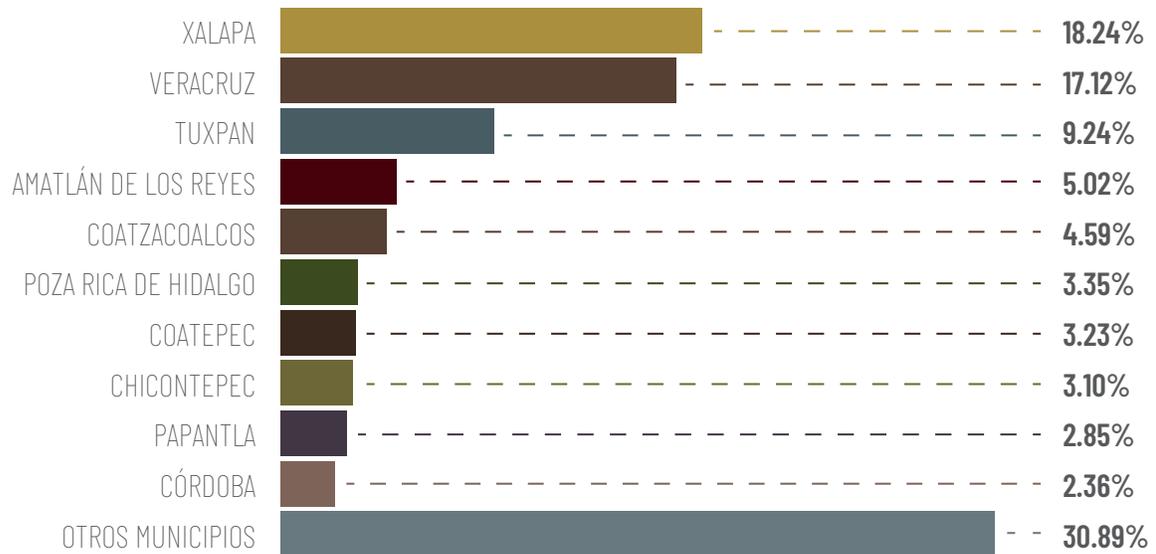
*Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.*

Cuando la naturaleza del asunto planteado no es competencia de la CEDHV, las y los servidores públicos encargados de la atención de personas peticionarias ofrecen asesoría mediante un proceso de entrevista, en el cual

se analizan los hechos y orientan sobre las instancias y procedimientos idóneos para la atención de dichos hechos. En el periodo que se informa, la CEDHV atendió 4,399 peticiones bajo el concepto de orientación.

Gráfica 7

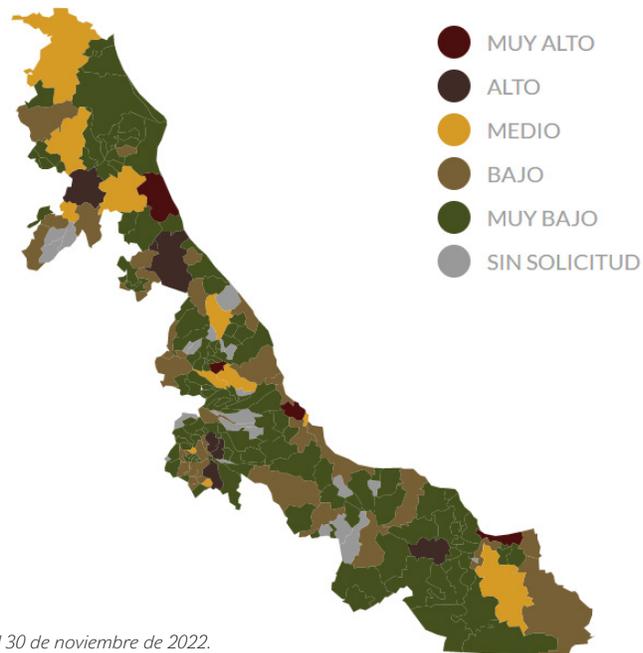
## MUNICIPIOS CON MAYOR INCIDENCIA EN GESTIONES ○



*Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.*

En este orden de ideas, la CEDHV, orientó y gestionó a las personas peticionarias en 6,091 solicitudes, generando un registro geográfico del nivel de incidencia como se refleja en el siguiente mapa.

Mapa 10



*Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.*

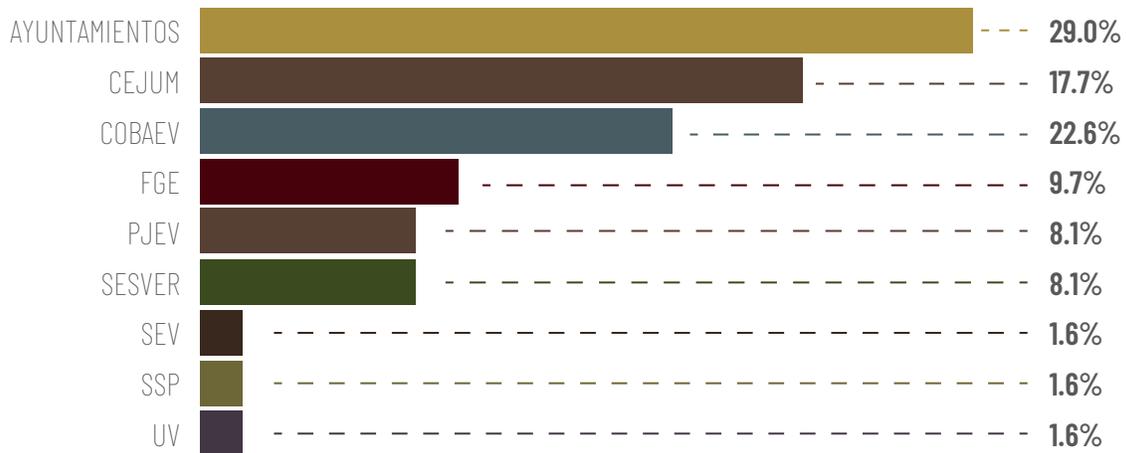
## Medidas Cautelares

De conformidad con el artículo 4 fracción XI de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Organismo está facultado para solicitar medidas precautorias o cautelares necesarias para evitar la consumación irreparable de presuntas violaciones a los derechos humanos.

Éstas se solicitan en situaciones de gravedad o urgencia, a las autoridades competentes de garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas peticionarias. En el periodo que se informa la CEDHV solicitó en 61 ocasiones la adopción de medidas cautelares.

Gráfica 8

### AUTORIDADES ANTE LAS QUE SE SOLICITÓ LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES



Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.







## Acompañamientos

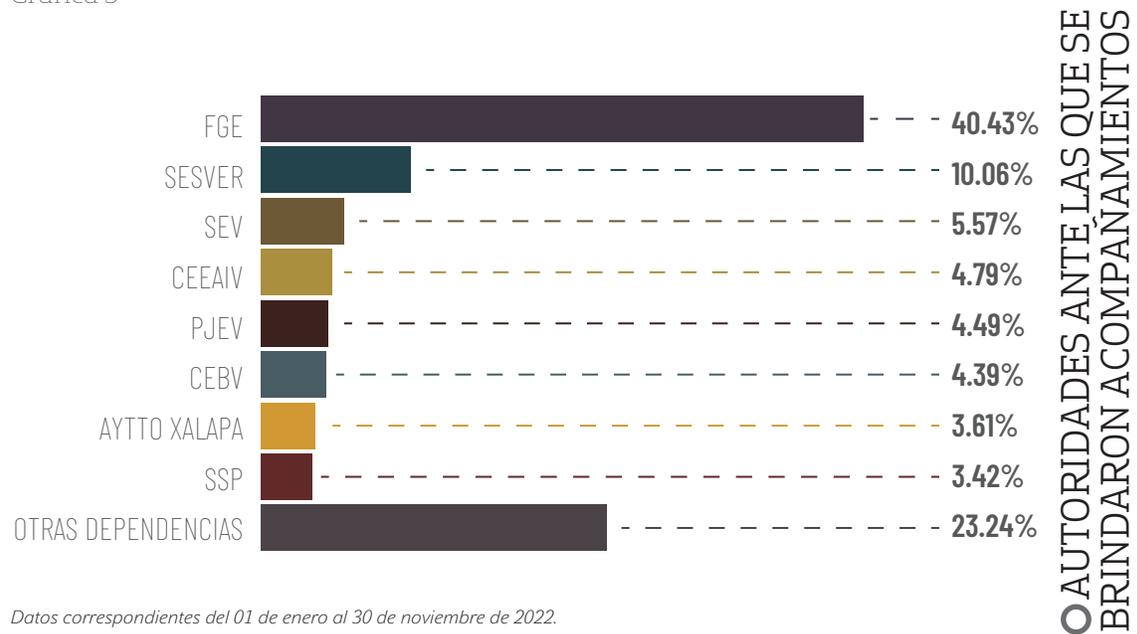
La atención que se brinda a las personas peticionarias debe ser con la mayor diligencia, por lo que en los casos que una orientación y o gestión ameritan seguimiento, la CEDHV realiza acompañamientos.

Personal de la Comisión acude con las personas a realizar trámites o recibir atención, asegurándose de que esta sea brindada con

respeto a sus derechos humanos y evitar un acto victimizante o una revictimización por parte de la autoridad.

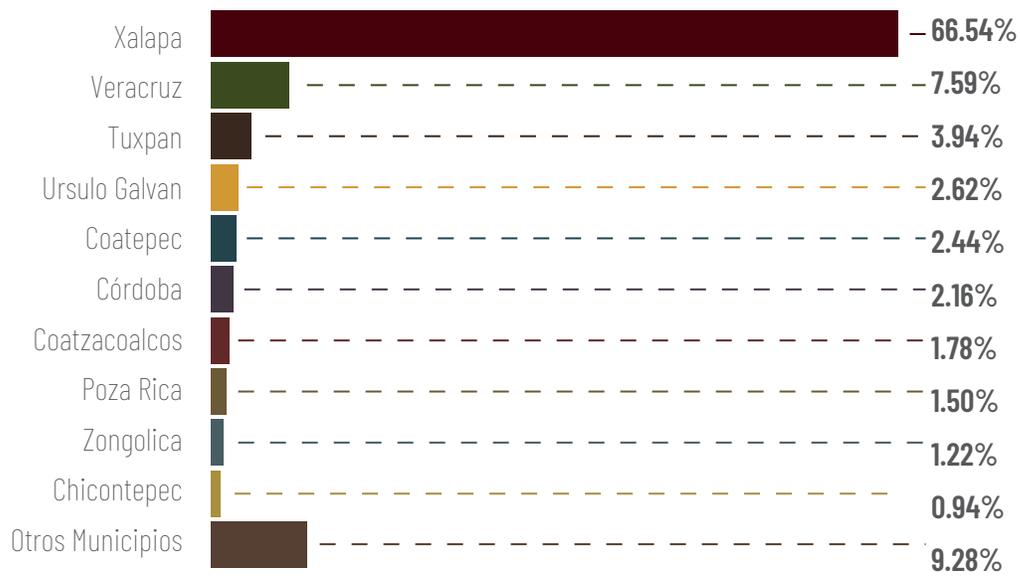
En el periodo que se informa las áreas sustantivas del organismo realizaron 1,071 labores de acompañamiento, generando el siguiente registro de autoridades y municipios con mayores niveles de incidencia.

Gráfica 9



Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.

Gráfica 10



MUNICIPIOS EN LOS QUE SE BRIDARON ACOMPAÑAMIENTOS

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.





## Supervisión penitenciaria

Las posibles violaciones a derechos humanos en el sistema penitenciario merecen atención inmediata para garantizar que las personas privadas de su libertad reciban un trato digno y cuenten con las condiciones adecuadas para su reinserción social, con respeto a sus derechos humanos por parte de las autoridades a cargo de los Centros Penitenciarios.

Para ello, en cumplimiento a lo establecido por la Ley, la CEDHV cuenta con el programa de Supervisión Penitenciaria, que permite

identificar las áreas en las que la autoridad deberá adoptar medidas para evitar violaciones a derechos humanos y consolidar el Sistema de Reinserción Social.

En este año que se informa se visitaron los 17 Centros de Reinserción Social (Ce.Re.Sos.), el Módulo Preventivo de 72 hrs. ("Penalito") y el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes (CIEPA) de la entidad. En estos recorridos, la CEDHV realizó 78 observaciones. De éstas, 49 fueron solventadas y 29 se encuentran en trámite:

Tabla 7

### VISITAS DE SUPERVISIÓN A LOS CE.RE.SOS

NO.	CE.RE.SOS	SUPERVISIÓN EFECTUADA	ANOMALÍAS ENCONTRADAS	ANOMALÍAS SUBSANADAS	FALTAN DE SUBSANAR
1	Acayucan	15	4	2	2
2	Amatlán de los Reyes	68	2	0	2
3	Chicontepec	12	7	5	2
4	Coatzacoalcos	35	7	5	2
5	Cosamaloapan	7	5	0	5
6	Huayacocotla	5	2	2	0
7	Jalacingo	2	5	3	2
8	Misantla	2	5	1	4
9	Ozuluama	4	3	3	0
10	Pacho Viejo	52	7	5	2
11	Pánuco	4	4	2	2
12	Papantla	21	2	1	1
13	Poza Rica	19	7	6	1
14	San Andrés Tuxtla	17	7	5	2
15	Tantoyuca	8	3	3	0
16	Túxpan	20	4	3	1
17	Zongolica	15	4	3	1
18	Mod. Prev. 72 hrs.	20	0	0	0
19	CIEPA	2	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>328</b>	<b>78</b>	<b>49</b>	<b>29</b>

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.

Con apoyo de las Delegaciones Étnicas y Regionales que Integran el Organismo, se realizaron supervisiones a 171 cárceles municipales en las cuales se efectuaron 549 observaciones, 76 se subsanaron y 473 se encuentran en proceso de atención.

Tabla 8

## SUPERVISIÓN DE CÁRCELES MUNICIPALES POR DELEGACIÓN

NO.	DELEGACIÓN	NUMERO DE CÁRCELES	CÁRCELES SUPERVISADAS	SUPERVISIONES EFECTUADAS	CÁRCELES SIN OBSERVACIONES	CÁRCELES CON OBSERVACIONES	NÚMERO OBSERVACIONES	OBSERVACIONES SUBSANADAS	FALTAN DE SUBSANAR
1	Acayucan	21	19	34	0	19	81	1	80
2	Coatzacoalcos	13	8	9	0	8	37	0	37
3	Chicontepec	12	9	12	0	9	52	16	36
4	Córdoba	37	22	27	17	5	5	1	4
5	Papantla	12	11	20	0	11	48	10	38
6	Túxpan	23	20	45	0	20	114	13	101
7	Veracruz	30	21	53	3	18	42	14	28
8	Oficinas Centrales	45	45	57	24	21	48	12	36
9	Zongolica	17	16	29	0	16	122	9	113
TOTAL		210	171	286	44	127	549	76	473

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.





Durante el periodo que se informa se recabaron 841 solicitudes de intervención mediante las que se brindó atención a través de orientaciones, gestiones y la radicación de quejas a personas privadas de su libertad.

Tabla 9

### SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN REALIZADAS POR PPL

NO.	CLASIFICACIÓN	SUB-TOTAL	ACA	CHI	COA	COR	DAI	DAP	DAV	DOQ	NNA	PAP	TUX	UPC	VER	ZON
1	Antecedente	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
2	Gestoría	299	2	4	1	4	14	221	2	2	0	4	25	1	16	3
3	Orientación	459	13	4	16	273	7	80	0	1	1	23	21	3	14	3
4	Queja	78	0	0	6	3	6	14	6	5	0	12	8	0	17	1
5	Queja de Oficio	4	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0
<b>Total</b>		<b>841</b>	<b>15</b>	<b>8</b>	<b>23</b>	<b>281</b>	<b>27</b>	<b>315</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>39</b>	<b>54</b>	<b>4</b>	<b>49</b>	<b>7</b>

*Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.*

En atención al “Protocolo de actuación para verificar el respeto a los derechos humanos de las niñas y niños que viven con su madre privada de la libertad en los Centros Penitenciarios y en el Centro de Internamiento Especial para Adolescentes del Estado de Veracruz”, durante las supervisiones penitenciarias realizadas en los

CERESOS de Amatlán de los Reyes, Misantla, Pacho Viejo, Coatzacoalcos y Tuxpan, se verificaron las condiciones en que viven y el respeto a los Derechos Humanos de 25 niñas y niños que viven con su mamá quien se encuentra privada de su libertad; a quienes se les brindó información sobre los derechos de sus hijos e hijas.





## Atención a grupos en situación de vulnerabilidad

Los Organismos Protectores de Derechos Humanos deben observar el cumplimiento de las obligaciones reforzadas que las autoridades estatales y/o municipales tienen para garantizar el desarrollo de los derechos de las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad y generar medidas de atención

especializadas a través de labores de prevención, defensa, protección y difusión de derechos humanos.

En el periodo que se reporta, se registraron 3,223 solicitudes de intervención por personas integrantes de grupos en situación de vulnerabilidad.

Tabla 10

### SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN POR GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

NO.	Grupo Vulnerable	Subtotal	ANTECEDENTE	CONSTANCIA DE VULNERABILIDAD	GESTORÍA	ORIENTACIÓN	QUEJA	QUEJA DE OFICIO
1	ADULTO MAYOR	373	0	6	80	221	66	0
2	COLECTIVO LGTTBIQ+	19	0	0	4	10	4	1
3	DEFENSOR(A) DDHH	4	0	0	1	2	1	0
4	DESAPARECIDO(A)	703	0	0	303	332	68	0
5	ENFERMO(A) VIH	6	0	0	2	3	1	0
6	INDÍGENA	687	0	0	132	499	55	1
7	MIGRANTE	104	0	43	33	23	5	0
8	NNA	234	2	4	43	50	132	3
9	ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY	3	0	0	1	0	2	0
10	PERIODISTA	20	1	0	4	6	8	1
11	PERSONA CON DISCAPACIDAD	69	1	4	18	23	23	0
12	PERSONA EN SITUACIÓN DE CALLE	2	0	0	0	2	0	0
13	VÍCTIMA DEL DELITO	999	0	0	399	414	182	4
<b>TOTAL</b>		<b>3,223</b>	<b>4</b>	<b>57</b>	<b>1,020</b>	<b>1,585</b>	<b>547</b>	<b>10</b>

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.



Para atenderlas, la CEDHV realizó actividades encaminadas a la protección de sus derechos humanos, a través de las siguientes acciones:

## *Personas migrantes*

Las obligaciones en materia de derechos humanos tienen un alcance universal, por ello la CEDHV tiene una labor reforzada en la atención de personas en situación de movilidad humana. Por su ubicación geográfica la entidad es un punto de escala en la ruta migratoria del país. En este transitar las personas están expuestas a contextos que las pueden ubicar en situaciones adicionales de vulnerabilidad por lo que las autoridades deben garantizar el respeto de sus derechos humanos.

Por lo anterior, en el año que se informa la CEDHV realizó las siguientes acciones:

- Visitas a instalaciones del Instituto Nacional de Migración para verificar el estado de las personas migrantes alojadas por dicha autoridad.
- Supervisión de albergues administrados por organizaciones y asociaciones de la sociedad civil, de conformidad con el artículo 45 fracciones I, IV y V de la Ley de Atención a Personas Migrantes y sus Familias para el Estado de Veracruz. La Unidad para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes y las Delegaciones de Coahuila de Zaragoza, Córdoba y Veracruz llevaron a cabo 53 visitas de supervisión a cinco albergues que proporcionan ayuda humanitaria a personas migrantes, formulando entrevistas y en su caso, recabando quejas en contra de autoridades estatales o municipales.

Para vigilar el respeto a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes no acompañados en contexto de migración, que se encuentran albergados en el Centro de Asistencia Social del DIF Estatal, personal de la CEDHV realizó 20 visitas, durante las cuales, se platicó y brindó información sobre sus derechos a 372 menores de edad que se encontraban albergados.

Tabla 11

### VISITAS A ALBERGUES DE PERSONAS MIGRANTES

NO.	DELEGACIÓN	FECHAS DE VISITAS	PERSONAS ENTREVISTADAS
1	Coatzacoalcos	11/01/2022 04/02/2022 22/03/2022 08/04/2022 04/05/2022 10/06/2022 14/07/2022 31/08/2022 14/09/2022 27/10/2022 28/11/2022	155
2	Córdoba	14/01/2022 15 /02/2022 07/03/2022 13/04/2022 20/05/2022 17/06/2022 07/07/2022 15/08/2022 30/09/2022 15/10/2022 18/11/2022	70
3	Veracruz	28 /01/2022 31/01/2022 20/03/2022 25/04/2022 27/05/2022 30/06/2022 12/07/2022 26/08/2022 06/09/2022 17/10/2022 16/11/2022	8

## VISITAS A ALBERGUES DE PERSONAS MIGRANTES

NO.	DELEGACIÓN	FECHAS DE VISITAS	PERSONAS ENTREVISTADAS
4	Xalapa (Oficinas Centrales- Unidad de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes)	05/01/2022 09/02/2022 24/02/2022 10/03/2022 25/03/2022 08/04/2022 22/04/2022 05/05/2022 20/05/2022 03/06/2022 13/06/2022 06/07/2022 12/08/2022 26/08/2022 08/09/2022 22/09/2022 04/10/2022 19/10/2022 08/11/2022 29/11/2022	372

*Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.*

La CEDHV cuenta con facultades para iniciar procedimientos de investigación y, en caso de acreditar violaciones a derechos humanos, emitir recomendaciones a favor de personas en este contexto, cuando los hechos violatorios deriven de actos u omisiones que se imputen a autoridades o servidores públicos estatales o municipales.

En este marco de actuación, en el periodo que se reporta se atendieron 104 solicitudes de intervención: 76 gestorías, 23 orientaciones y cinco quejas iniciadas a solicitud de parte.





## Personas con discapacidad

La CEDHV reconoce la importancia de la promoción y protección de los derechos humanos de todas las personas con discapacidad, respetando su diversidad y generando las acciones necesarias encaminadas a erradicar cualquier tipo de discriminación contra las personas por razón de su discapacidad, asegurando en todo momento la protección de su dignidad y sus valores inherentes como

personas, así como el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos sus derechos humanos.

Durante el periodo que se informa la CEDHV atendió 65 solicitudes de intervención a favor de personas con discapacidad, destacando 17 atenciones brindadas a través de gestiones, 22 por orientaciones y el inicio de 21 procedimientos de queja.

Tabla 12

### DERECHOS HUMANOS SEÑALADOS EN QUEJAS PRESENTADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD

NO.	DERECHOS	SUBTOTAL
1	DERECHO DE IGUALDAD ANTE LA LEY Y A LA NO DISCRIMINACIÓN	8
2	DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA	7
3	DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL	6
4	DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	4
5	DERECHO A LA INCLUSIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD	4
6	DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3
7	DERECHO A LA EDUCACIÓN	3
8	DERECHO DE PETICIÓN Y PRONTA RESPUESTA	3
9	DERECHO AL DEBIDO PROCESO	2
10	GARANTÍAS JUDICIALES	2
11	DERECHOS DE LA VÍCTIMA O DE LA PERSONA OFENDIDA	2
12	DERECHO A LA SALUD	2
13	DERECHO A LA LIBERTAD Y SEGURIDAD PERSONALES	1
14	DERECHO A LA HONRA	1
15	DERECHO A LA PROPIEDAD PRIVADA	1
16	DERECHO AL TRABAJO	1

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.

Dando continuidad al trabajo iniciado en 2019 respecto a la visibilidad de las personas con discapacidad y las barreras a las que se enfrentan, el Mecanismo Estatal de Monitoreo Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad renovó esfuerzos en un segundo periodo con la incorporación –previa convocatoria- de organizaciones de la sociedad civil cuya causa se vincula con este grupo de personas.

En coordinación con el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, se ha colaborado en iniciativas asociadas a la inclusión educativa y laboral, así como a la accesibilidad y el uso de la tecnología.

Así mismo, con el objetivo de fortalecer el trabajo al interior de los mecanismos locales y en coordinación con las Comisiones de Yucatán, Tlaxcala y la CNDH; la CEDHV participó en el diseño, operación y exposición de contenidos del Diplomado Especializado en el Desarrollo de Estrategias de Protección, Promoción y Supervisión de los Derechos de las Personas con Discapacidad.





El personal de la CEDHV fue responsable de impartir:

- Módulo 3 “La protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Derecho Internacional de Los Derechos Humanos. Sistema Universal y Sistema Interamericano.”
- Módulo 5 “Estrategias para la promoción de los derechos humanos de las Personas con Discapacidad.”

En este Diplomado participaron 92 personas (57 mujeres y 35 hombres) de 30 organismos públicos de derechos humanos del país.

A petición de parte, la CEDHV sigue atendiendo las solicitudes de capacitación y/o asesoría para el fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Además, en el marco del programa de fortalecimiento institucional y con la finalidad de difundir las obligaciones reforzadas del estado en la protección y garantía de los derechos de las personas con discapacidad la CEDHV implementó una actividad de capacitación y sensibilización a todas y todos los servidores públicos que la integran, sobre la temática “Discapacidad y Derechos Humanos”.

## Violencia de género

La violencia de género es aquella que de forma física, psicológica, sexual, económica y patrimonial institucional, se ejerce en contra de las mujeres atentando contra su integridad, libertad y dignidad.

Durante el periodo que se informa la CEDHV desplegó acciones de orientación, acompañamiento, gestión e investigación de quejas con el fin de prevenir transgresiones al derecho a vivir una vida libre de violencia.

Así, en los casos de violencia contra la mujer por razón de género cometidas presuntamente por autoridades estatales y/o municipales, la CEDHV brinda un acompañamiento integral a las víctimas en cada uno de los trámites o acciones en las que deben participar durante el desarrollo de los procedimientos en los que forman parte, e incidir en su acceso a los instrumentos de garantía de sus derechos.

En cumplimiento de la atribución de

transversalizar la perspectiva de género y de no discriminación en todos los órganos de la CEDHV, la Unidad para la Igualdad de Género brindó 60 asesorías especializadas a diversas áreas integradoras de expedientes en los cuales se presumen violaciones a derechos humanos por violencia de género.

Se diseñó e implementó el curso de "Reforzamiento en materia de derechos humanos y perspectiva de género", al cual asisten visitadoras y visitadores de la CEDHV, para recibir información sobre los criterios, principios y disposiciones en la materia.

Personal de la CEDHV otorgó acompañamiento a grupos feministas y LGBTTTIQ+, en las marchas realizadas con motivo de la conmemoración del Día por la Despenalización y Legalización del Aborto, del Día Internacional para Eliminar la Violencia contra la Mujer y del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia.



## *Niñas, Niños y Adolescentes*

La CEDHV, como integrante del área coordinadora de la “Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado”, creada por el SIPINNA Estatal, ha participado en la elaboración de la “Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de migración”; y como parte del Programa de capacitación y sensibilización, dirigida a las y los servidores públicos integrantes de dicha Comisión, se impartió la ponencia “La responsabilidad del estado frente niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad”.

En coordinación y colaboración con los Proyectos Campos de Esperanza y EQUAL de World Visión México, se elaboró el Plan de Trabajo para Prevenir y Atender el Trabajo Infantil, correspondiente el año 2022, con el que se dio continuidad a algunas actividades iniciadas en el año 2021, asimismo se incorporaron acciones para impulsar el cumplimiento del marco normativo internacional, nacional y estatal en la materia, realizando lo siguiente:

- Se presentó la “Ruta de Atención y Canalización de Casos de Trabajo Infantil que se detectan en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz”, con las autoridades federales, estatales y municipales que son competentes para atender o intervenir en casos de niñas, niños y adolescentes que se identifiquen en situación de trabajo infantil.
- Se impartió el Curso “Trabajo Infantil”, a 72 servidores públicos de los Municipios de Zongolica y Tezonapa, Veracruz, cuyo objetivo es “Brindar información para identificar esta problemática y el marco jurídico”.
- Se diseñaron y difundieron, en medios digitales de la Comisión Estatal y World Visión México, 12 infografías con información sobre datos estadísticos, conceptos y marco normativo internacional, nacional y estatal.
- Se realizó el 1er Concurso de dibujo dirigido a niñas, niños y adolescentes, de entre 6 y 17 años de edad, sobre el tema de Trabajo Infantil, quienes ejercieron su derecho a la participación, a través de un dibujo y expresando su opinión sobre el tema.

Como resultado de la Convocatoria, que fue difundida en totonaco, náhuatl del norte, náhuatl del centro y náhuatl del sur, se recibieron 400 dibujos de niñas, niños y adolescentes de 16 Municipios del Estado de Veracruz.



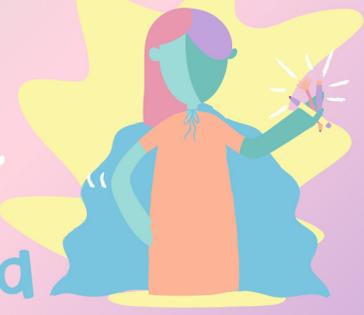
El jurado estuvo integrado por representantes de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal, la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad, la Secretaría de Gobierno, World Visión México y de esta Comisión Estatal, siendo los ganadores una niña del municipio de Zongolica Veracruz; un adolescente del municipio de Amatlán de los Reyes Veracruz, y una adolescente del municipio de San Rafael, Veracruz. La ceremonia de premiación se llevó a cabo el 08 de julio del año 2022, donde se les entregó una Tablet.

En los dibujos e información proporcionada por las y los participantes, se identificaron posibles casos de menores de edad en situación de trabajo infantil, que fueron canalizados para su atención, a la autoridad competente.

- En el marco del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, que se conmemora el 12 de junio de cada año, se elaboró un video para difundir información sobre el tema y sobre las acciones realizadas por este Organismo, para prevenirlo y atenderlo. El video fue difundido en medios digitales de la Comisión Estatal y de World Visión México.



**Exprésate**  
a través de un dibujo y  
**opina**



**TEMA: Trabajo infantil**

Pueden participar todas las niñas, niños, adolescentes de 6 a 17 años de edad, que residan en el Estado de Veracruz

**MÁS INFORMACIÓN:**  
uanna@cedhveracruz.org.mx  
888-268-2222 ext. 188

**DEL 15 DE ABRIL AL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2022**



Conoce el **marco jurídico internacional** en materia de **Trabajo Infantil**

**CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

Establece la obligación del Estado de proteger a las niñas, niños y adolescentes contra el desempeño de cualquier trabajo nocivo para la salud, educación o desarrollo, edades mínimas de admisión al empleo y reglamentar las condiciones del mismo.

**CONVENIO 138 SOBRE LA EDAD MÍNIMA DE ADMISIÓN AL EMPLEO**

Tiene como principal objetivo regular el trabajo infantil estableciendo la edad mínima requerida para acceder al mundo laboral, debiendo ser respetada por los signatarios.



**CONVENIO 182 SOBRE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL**

Complementa el convenio núm. 138 al buscar la prohibición y abolición inmediata de las peores formas de trabajo infantil.

**#LibresdeTrabajoInfantil** **#ProtegiendoSusDerechos**

El financiamiento para este proyecto fue proporcionado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos bajo el acuerdo cooperativo número IL-29993-16-75-FC-11. El proyecto Campos de Esperanza es liderado por World Vision México. El 100% del costo total del programa Campos de Esperanza es



Conoce el **marco jurídico nacional** en materia de **Trabajo Infantil**

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Establece diversos mecanismos para reconocer, promover y vigilar el cumplimiento de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, entre ellos, la protección contra la explotación económica y el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso, que entorpezca su educación, que sea nocivo para su salud o para su desarrollo.

**LEY FEDERAL DEL TRABAJO**

Prohíbe el trabajo de menores de quince años de edad; prohíbe el trabajo de personas menores de 18 años en actividades peligrosas y las enlista; establece las obligaciones de las autoridades en la vigilancia, supervisión; señala los requisitos para que una persona mayor de 15 años pueda trabajar, jornada de trabajo; enlista actividades prohibidas y sanciones para quienes contraten a personas menores de 15 años.



**LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Establece la obligación de las autoridades federales, estatales, municipales y de las alcaldías de la CDMX, a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por el trabajo antes de la edad mínima de quince años y el trabajo en adolescentes mayores de 15 años que puedan perjudicar su salud, su educación o impedir su desarrollo físico o mental. Artículo 47.

**#LibresdeTrabajoInfantil** **#ProtegiendoSusDerechos**



## ¿SABES CUÁLES SON LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL?

La expresión «las peores formas de trabajo infantil» abarca:

**A)** Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niñas y niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio para utilizarlos en conflictos armados.



**B)** La utilización, el reclutamiento o la oferta de niñas y niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas.



**C)** La utilización, el reclutamiento o la oferta de niñas y niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes.



**D)** El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de las niñas y niños.



Artículo 3 del Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil.

Se entiende por **niño todo ser humano menor a 18 años de edad**. Artículo 1 de la Convención sobre los derechos del niño

#LibresdeTrabajoInfantil #ProtegiendoSusDerechos



## Conoce el marco jurídico estatal en materia de Trabajo Infantil

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Dispone que, en el Estado, todas las personas gozarán de los derechos humanos y garantías para su protección y que todas las autoridades, en su respectiva esfera de atribuciones, tienen el deber de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos; así como, prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los mismos. Artículo 4° párrafos doce y trece.



Establece que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación, protección y sano esparcimiento para su desarrollo integral; y que el interés superior de la niñez deberá ser considerado de manera primordial en todas las decisiones y actuaciones del Estado. Artículo 5 párrafos once y doce.



#LibresdeTrabajoInfantil #ProtegiendoSusDerechos



## Conoce el marco jurídico estatal en materia de Trabajo Infantil

### LEY NÚMERO 573 DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Establece la obligación de las autoridades estatales y municipales, de adoptar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por el trabajo antes de la edad mínima de quince años y el trabajo en adolescentes mayores de 15 años que pueda perjudicar su salud, su educación o impedir su desarrollo físico o mental. Artículo 41.



#LibresdeTrabajoInfantil #ProtegiendoSusDerechos



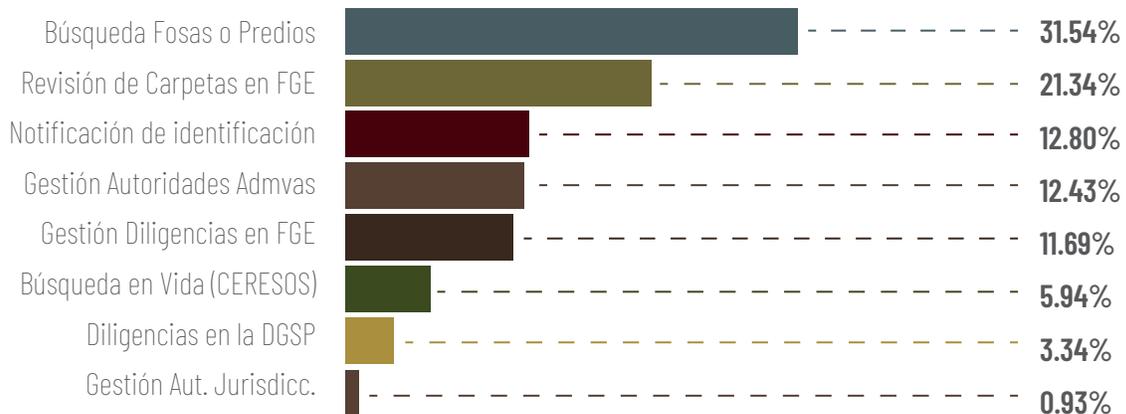
## Atención a Familiares de personas desaparecidas

El enfoque victimocéntrico y la atención integral de los familiares de personas desaparecidas constituyen los ejes sobre los que se implementan acciones para que la CEDHV acompañe permanentemente a las familias en la búsqueda y la exigencia de la verdad y la justicia.

A través de los acompañamientos, las víctimas indirectas de desaparición forzada o cometida por particulares han recibido la asistencia personal de las y los servidores públicos de la CEDHV mediante las siguientes acciones:

Gráfica 11

### TIPO DE ACOMPAÑAMIENTO ○



Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.

Se llevaron a cabo 28 reuniones de coordinación con integrantes de 24 Colectivos que han solicitado la intervención de esta CEDHV

Tabla 13

NO	COLECTIVOS	NO	COLECTIVOS
1	Buscando a Nuestros Desaparecidos y Desaparecidas Veracruz	16	Madres Luna Córdoba Madres Luna de la Cuenca Madres Luna Veracruz
2	Buscando con Amor y Lucha por Ustedes	17	María Herrea Poza Rica María Herrea Tihuatlán María Herrera Papantla María Herrera Xalapa
3	Buscando Nuestros Corazones Perdidos	18	Por la Paz Xalapa
4	Búsqueda Colectiva Coatzacoalcos Zona Sur	19	Red de Madres Buscando a sus Hijos Veracruz
5	Colectivo Corazones Ausentes	20	Red de Madres Veracruz
6	Colectivo Fé y Esperanza "Por un Milagro de Dios"	21	Solecito Veracruz Solecito Cardel Solecito Córdoba Solecito Xalapa
7	Colectivo Juntos Hasta Encontrarlos	22	Unidas por Amor a Nuestros Desaparecidos Córdoba Unidas por Amor a Nuestros Desaparecidos Veracruz
8	Colectivo Madres en Búsqueda Belén González Colectivo Madres en Búsqueda Belén González Nuevo Ixcatlán	23	Unidos Por Amor a Ti
9	Colectivo Madres en Búsqueda Coatzacoalcos	24	Unidos por la Paz Veracruz
10	Familiares Enlaces Xalapa		
11	Familias Desaparecidos Orizaba-Córdoba		
12	Juntos hasta Encontrarles A.C		
13	Justicia y Dignidad Orizaba Justicia y Dignidad Veracruz		
14	La Esperanza del Reencuentro		
15	Luz, Fuerza y Lucha por Nuestros Desaparecidos		

*Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.*

De conformidad con la Ley en materia de Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, están obligadas a colaborar de forma eficaz con la Comisión Estatal de Búsqueda(CEB). Por ello, y a petición de las víctimas la CEDHV participó en 165 acciones de búsqueda en predios y/o fosas en 27 puntos de las zonas norte, centro y sur del estado.

Las acciones, medidas o decisiones que se adopten en el marco de un proceso de búsqueda, deben estar orientadas a la realización y garantía de los derechos humanos de las personas desaparecidas

o no localizadas y de sus familiares. En este contexto, la diligencia de notificación de una identificación positiva debe realizarse de conformidad con los principios de dignidad; debida diligencia; enfoque diferencial y especializado; igualdad y no discriminación; máxima protección; victimización secundaria; participación conjunta; transparencia, y trato preferente, establecidos en la Ley General de Víctimas y el Protocolo Homologado de Investigación para los delitos de Desaparición Forzada y desaparición cometida por particulares y los Principios de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La CEDHV realizó 69 acompañamientos, con el objetivo de verificar que las actuaciones de las y los servidores públicos que participan en esas diligencias lleven a cabo dicho proceso en cumplimiento de los principios mencionados.

Se recibió la convocatoria por parte de la CEB para participar en las Mesas de Trabajo para el “Proyecto de actualización de la Ley en materia de Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”, por lo que en fechas 19, 21, 28, 29 y 30 de Octubre del 2022 se participó en los foros celebrados en los municipios de Xalapa, Boca del Río, Coatzacoalcos e Ixtaczoquitlan respectivamente.









## Atención psicosocial y documentación con perspectiva médica-psicológica

El respeto y la protección de los derechos humanos debe contar con herramientas multidisciplinarias que permitan intervenir desde una perspectiva que facilite la comprensión de las problemáticas que viven las víctimas y cómo estas impactan en su entorno y esfera psicosocial.

En este sentido la CEDHV, desde un ámbito

médico-psicológico ha aportado parámetros y directrices a las áreas integradoras de expedientes de queja con la finalidad de robustecer las investigaciones a través de dictámenes que abonen a la acreditación de violaciones a derechos humanos y fortalezcan la solicitud de medidas de reparación del daño. En este marco se realizaron las siguientes actividades:

### *Informes de Impacto Psicosocial*

Estos son el resultado de la implementación de entrevistas semi estructuradas que tienen la finalidad de identificar las afectaciones producidas por la violación a derechos humanos. En los casos que se requieren estos informes, se acompañan de la aplicación de instrumentos de evaluación de síntomas psicológicos y de la sistematización y análisis de la información desde una perspectiva psicosocial.

Este proceso permite identificar los impactos psicosociales que presenta la persona y ayuda a determinar el daño generado, ofreciendo a las víctimas la posibilidad de que su testimonio sea un proceso reparador a nivel subjetivo, pues le permite expresar sus inquietudes y necesidades vinculadas al acceso a la justicia y reparación del daño.

En el periodo que se informa se efectuaron las siguientes actividades:

Tabla 14

### ENTREVISTAS/INFORMES DE IMPACTO PSICOSOCIAL

NÚMERO DE EXPEDIENTES ANALIZADOS	NÚMERO DE ENTREVISTAS REALIZADAS	NÚMERO DE INFORMES DE IMPACTO PSICOSOCIAL EMITIDOS
86	118	68

*Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.*



## *Acompañamiento Psicosocial*

La figura del acompañamiento psicosocial se suma a los servicios que brinda la CEDHV, como una actividad especializada, en la que profesionales en materia de psicología fungen como apoyo para la persona peticionaria en el desahogo de diligencias con la autoridad competente de atender su necesidad y que se encuentran en un proceso de interrelación constante con instancias del Estado para lograr su satisfacción.

Este acompañamiento se realiza con la finalidad de brindar a las víctimas acciones de contención y sostenimiento emocional, para que la persona tenga las condiciones que le ayuden a regular sus reacciones físicas y psíquicas durante sus actuaciones a lo largo del proceso que enfrenta. En razón de lo anterior, durante el periodo que se reporta, profesionales de la psicología realizaron un total de 8 acompañamientos.

## *Contención*

Para brindar una atención integral a las personas peticionarias, la CEDHV incorporó la participación de personal psicológico especializado durante la recepción de solicitudes de intervención en aquellos casos que el estado emocional de las víctimas lo requiera, colaborando así con las áreas sustantivas del Organismo.

Esta atención conjunta brinda una respuesta adecuada y respetuosa a las emociones que las personas peticionarias pueden tener durante el desahogo de sus

comparecencias ante este Organismo, con motivo de los hechos que se reclaman como violatorios de sus derechos humanos. Lo anterior se logra mediante la acción de contención emocional en un espacio seguro, con libertad de expresión y asegurando su derecho a la intimidad.

En el periodo que se reporta, la CEDHV brindó 32 sesiones de contención emocional a personas que, en el trámite de integración de su expediente, manifestaron su deseo de recibir este servicio.

## *Certificados médicos y Dictámenes Médicos-Psicológicos*

En casos donde se investigan posibles violaciones a derechos humanos relacionadas con el derecho a la integridad personal, es necesario allegarse de pruebas y elementos médicos- psicológicos que fortalezcan la resolución que conforme a derecho corresponda.

Por ello la CEDHV, en el periodo que se informa, gestionó la aplicación de 30 certificados médicos en casos en los que las quejas y quejosos refirieron haber sufrido actos violatorios a su integridad personal, en su esfera física, derivado de presuntas detenciones ilegales y arbitrarias.

En los casos de presuntas violaciones graves a derechos humanos en su modalidad de tortura, la CEDHV gestionó la aplicación de 5 entrevistas para la emisión de dictámenes médicos-psicológicos basados en las directrices del Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (Protocolo de Estambul), para su integración dentro de expedientes de queja.

Así también, personal especializado emitió 1 opinión técnica para el análisis de un caso en el que ya existía una valoración psicológica, con la finalidad de validar que dicha actuación contara con los estándares de protección de derechos humanos.

# GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Ante una violación a derechos humanos, el Estado se encuentra obligado a través de sus entes públicos a proveer una investigación diligente que permita acreditar las acciones u omisiones que generaron dicha violación, y determinar medidas de reparación del

daño. Por ello, la CEDHV está facultada para emitir Recomendaciones públicas no vinculatorias como resultado de las investigaciones realizadas a través del procedimiento de queja para la protección de los derechos humanos.

## Recomendaciones

Una vez agotado el procedimiento de queja, la CEDHV, a través de las recomendaciones solicita a las autoridades que resulten responsables de violaciones a derechos humanos, medidas de reparación del daño. Estas resoluciones son instrumentos de diálogo institucional, ya que la exposición de los estándares de protección de derechos humanos que deben ser aplicados para la garantía del derecho humano violado, otorga a la autoridad la posibilidad de establecer políticas y acciones que permitan atender a las víctimas de manera integral, adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva.

En el periodo que se reporta se emitieron 79 recomendaciones a las autoridades que se señalan a continuación:

Tabla 15

### RECOMENDACIONES EMITIDAS

NÚMERO RE-COMENDACIÓN	DEPENDENCIA	ESTATUS DE ACEPTACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
R-01/2022	Fiscalía General del Estado	Aceptada	42
R-02/2022	Secretaría de Gobierno del Estado Contraloría General del Estado H. Ayuntamiento de Xalapa, Ver.	Aceptada	60
R-03/2022	Fiscalía General del Estado	Aceptada	48
R-04/2022	Fiscalía General del Estado	Aceptada	73
R-05/2022	Secretaría de Salud	Aceptada	24
R-06/2022	H. Ayuntamiento de Tecolutla, Ver.	No aceptada	NA
R-07/2022	Secretaría de Educación de Veracruz	Aceptada	55

## RECOMENDACIONES EMITIDAS

NÚMERO RE-COMENDACIÓN	DEPENDENCIA	ESTATUS DE ACEPTACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
R-08/2022	Secretaría de Seguridad Pública Fiscalía General del Estado	Aceptada	50
R-09/2022	Fiscalía General del Estado	Aceptada	34
R-10/2022	Fiscalía General del Estado	Aceptada	17
R-11/2022	Fiscalía General del Estado	Aceptada	42
R-12/2022	Secretaría de Educación de Veracruz	Aceptada	51
R-13/2022	Secretaría de Seguridad Pública	Aceptada	46
R-14/2022	Secretaría de Educación de Veracruz	Aceptada	38
R-15/2022	Fiscalía General del Estado	Aceptada	20
R-16/2022	H. Ayuntamiento de Catemaco, Ver.	Aceptada	10
R-17/2022	Secretaría de Educación de Veracruz	Aceptada	55
R-18/2022	H. Ayuntamiento de Boca del Río, Ver.	Aceptada	44
R-19/2022	H. Ayuntamiento de Álamo Temapache, Ver.	Aceptada	10
R-20/2022	Fiscalía General del Estado	Aceptada	32
R-21/2022	H. Ayuntamiento de Tierra Blanca, Ver.	Aceptada	15
R-22/2022	Secretaría de Educación de Veracruz Secretaría de Finanzas y Planeación	Aceptada	42
R-23/2022	Tribunal Superior de Justicia del Estado H. Ayuntamiento de Orizaba, Ver. Secretaría de Seguridad Pública Fiscalía General del Estado	No aceptada No aceptada Aceptada Aceptada	8
R-24/2022	Fiscalía General del Estado H. Ayuntamiento de Poza Rica, Ver.	Aceptada	24
R-25/2022	Fiscalía General del Estado	Aceptada	32
R-26/2022	Fiscalía General del Estado	Aceptada	36
R-27/2022	Secretaría de Seguridad Pública	No aceptada	NA
R-28/2022	Fiscalía General del Estado Secretaría de Seguridad Pública	Aceptada Aceptada parcialmente	12
R-29/2022	Secretaría de Educación de Veracruz Secretaría de Finanzas y Planeación	Aceptada	46
R-30/2022	Secretaría de Salud	Aceptada	10
R-31/2022	Secretaría de Seguridad Pública	Aceptada parcialmente	5
R-32/2022	Secretaría de Seguridad Pública	Aceptada parcialmente	5
R-33/2022	Secretaría de Salud	Aceptada	10
R-34/2022	Contraloría General del Estado	Aceptada	24

## RECOMENDACIONES EMITIDAS

NÚMERO RE- COMENDACIÓN	DEPENDENCIA	ESTATUS DE ACEPTACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLI- MIENTO
R-35/2022	Secretaría de Gobierno del Estado	No aceptada	NA
R-36/2022	Fiscalía General del Estado	Aceptada	15
R-37/2022	Fiscalía General del Estado	Aceptada	25
R-38/2022	Secretaría de Educación de Veracruz	Aceptada	16
R-39/2022	Secretaría de Educación de Veracruz	Aceptada	51
R-40/2022	H. Ayuntamiento de Ixtaczoquitlán, Ver.	Aceptada	33
R-41/2022	Fiscalía General del Estado	Aceptada	15
R-42/2022	H. Ayuntamiento de Teocelo, Ver.	Aceptada	48
R-43/2022	Fiscalía General del Estado H. Ayuntamiento de Orizaba, Ver.	Aceptada No aceptada	18
R-44/2022	H. Ayuntamiento de Medellín, Ver.	Aceptada	10
R-45/2022	Secretaría de Educación de Veracruz	Aceptada	42
R-46/2022	Fiscalía General del Estado	Aceptada	16
R-47/2022	Fiscalía General del Estado	Aceptada	21
R-48/2022	Fiscalía General del Estado	Aceptada	25
R-49/2022	Fiscalía General del Estado Tribunal Superior de Justicia del Estado	Aceptada No aceptada	26
R-50/2022	Secretaría de Salud	Aceptada	10
R-51/2022	Secretaría de Seguridad Pública	No aceptada	NA
R-52/2022	Secretaría de Seguridad Pública	No aceptada	NA
R-53/2022	Secretaría de Educación de Veracruz	Aceptada	42
R-54/2022	Fiscalía General del Estado	Aceptada	25
R-55/2022	Fiscalía General del Estado	No aceptada	NA
R-56/2022	Fiscalía General del Estado	Aceptada	16
R-57/2022	Fiscalía General del Estado	Aceptada	17
R-58/2022	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado H. Ayuntamiento de Playa Vicente, Ver.	No aceptada En proceso	NA
R-59/2022	H. Ayuntamiento de Álamo Temapache, Ver.	No aceptada	NA
R-60/2022	Secretaría de Educación de Veracruz	Aceptada	20
R-61/2022	Fiscalía General del Estado	Aceptada	55
R-62/2022	Fiscalía General del Estado	Aceptada	30
R-63/2022	Secretaría de Seguridad Pública	No aceptada	NA

## RECOMENDACIONES EMITIDAS

NÚMERO RE-COMENDACIÓN	DEPENDENCIA	ESTATUS DE ACEPTACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
R-64/2022	Fiscalía General del Estado Tribunal Superior de Justicia del Estado	No aceptada	NA
R-65/2022	H. Ayuntamiento de Carrillo Puerto, Ver.	En proceso	0
R-66/2022	Fiscalía General del Estado	Aceptada	37
R-67/2022	Fiscalía General del Estado	Aceptada	16
R-68/2022	Secretaría de Educación de Veracruz	Aceptada	24
R-69/2022	Fiscalía General del Estado	Aceptada	10
R-70/2022	Fiscalía General del Estado	Aceptada	10
R-71/2022	Fiscalía General del Estado	En proceso	0
R-72/2022	Fiscalía General del Estado	En proceso	0
R-73/2022	Fiscalía General del Estado	En proceso	0
R-74/2023	Fiscalía General del Estado	En proceso	0
R-75/2024	Fiscalía General del Estado	En proceso	0
R-76/2025	Fiscalía General del Estado	En proceso	0
R-77/2026	Secretaría de Educación de Veracruz Secretaría de Finanzas y Planeación	En proceso	0
R-78/2027	Secretaría de Educación de Veracruz Secretaría de Finanzas y Planeación	En proceso	0
R-79/2028	Fiscalía General del Estado	En proceso	0

*Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.*

Los derechos respecto de los cuales se acreditó un mayor número de violaciones fueron: derechos de la víctima o de la persona ofendida (36), derecho a la integridad personal (20); y derecho a la seguridad jurídica (18).

A continuación, se muestran los derechos antes citados, así como el resto de los derechos cuyas violaciones fueron acreditadas en las recomendaciones:

Tabla 16

## DERECHOS VIOLADOS ACREDITADOS EN RECOMENDACIONES

NO.	DERECHO	VIOLACIONES
1	Derechos de la víctima o de la persona ofendida	36
2	Derecho a la integridad personal	20
3	Derecho a la seguridad jurídica	18
4	Derecho a la libertad personal	13
5	Derecho a una adecuada protección judicial	7
6	Derecho a la seguridad social	7
7	Derecho a la intimidad	7
8	Derechos de la niñez	6
9	Derecho de acceso a la justicia	5
10	Derecho de igualdad ante la ley y la no discriminación	4
11	Derecho a la salud	4
12	Derecho a una vida libre de violencia	3
13	Derecho al agua	2
14	Derecho a no sufrir desaparición forzada	2
15	Derecho a la vida	2
16	Derechos de las mujeres a una vida libre de violencia	2
17	Derecho a la educación	1
18	Derecho a la libertad de pensamiento y de expresión	1
19	Derecho a la honra y dignidad	1
20	Derecho de petición y pronta respuesta	1
21	Derecho a la libre circulación	1
22	Derecho a la libertad de conciencia y de religión	1

*Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.*

La CEDHV dirigió las Recomendaciones a 22 autoridades, 13 municipales y 9 estatales, dentro de las cuales se encuentran con mayor número de señalamientos: Fiscalía General del Estado (40), distintos

Ayuntamientos del estado (15), Secretaría de Educación de Veracruz (14), Secretaría de Seguridad Pública (10), Secretaría de Salud (4) y Tribunal Superior de Justicia de Estado de Veracruz (3).

Tabla 17

## AUTORIDADES SEÑALADAS EN RECOMENDACIONES

NO.	AUTORIDAD	ACEP-TADA TOTAL-MENTE	ACEP-TADA PAR-CIAL-MENTE	NO ACEPTA-DA	EN PROCE-SO	TOTAL
1	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	31		2	7	40
2	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ	12			2	14
3	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	3	3	4		10
4	SECRETARÍA DE SALUD	4				4
5	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO			3		3
6	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	2			2	4
7	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO	1		1		2
8	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	2				2
9	TRIBUNAL DE CONCLIACIÓN Y ARBITRAJE			1		1
10	H. AYUNTAMIENTO DE ÁLAMO TEMAPACHE, VER.	1		1		2
11	H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VER.	1				1
12	H. AYUNTAMIENTO DE CARRILLO PUERTO, VER.				1	1
13	H. AYUNTAMIENTO DE CATEMACO, VER.	1				1
14	H. AYUNTAMIENTO DE IXTACZOQUITLÁN, VER.	1				1
15	H. AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN DE BRAVO, VER.	1				1
16	H. AYUNTAMIENTO DE ORIZABA, VER.			2		2
17	H. AYUNTAMIENTO DE POZA RICA, VER.	1				1
18	H. AYUNTAMIENTO DE PLAYA VICENTE, VER.				1	1
19	H. AYUNTAMIENTO DE TECOLUTLA, VER.			1		1
20	H. AYUNTAMIENTO DE TEOCELO, VER.	1				1
21	H. AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA, VER.	1				1
22	H. AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VER.	1				1
<b>TOTAL</b>						<b>95</b>

El total de Recomendaciones emitidas al 30 de noviembre de 2022, es de 79; por lo que el total reflejado incluye 13 Recomendaciones Mixtas.

*Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.*

En el periodo que se reporta, la CEDHV solicitó la adopción de diferentes medidas con la finalidad de garantizar el derecho a la reparación integral del daño a las 295 víctimas reconocidas en las recomendaciones emitidas.

Tabla 18

### MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL RECOMENDADAS

MEDIDAS DE SATISFACCIÓN	MEDIDAS DE NO REPETICIÓN	MEDIDAS DE COMPENSACIÓN	MEDIDAS DE REHABILITACIÓN	MEDIDAS DE RESTITUCIÓN
211	172	53	20	34

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.

De las 79 recomendaciones del periodo que se informa, en 59 se acreditaron violaciones a derechos de personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad, identificando a 208 víctimas pertenecientes a estos grupos.

Tabla 19

### RECOMENDACIONES EMITIDAS POR GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

NO.	GRUPO	RECOMENDACIÓN	
		EMITIDAS	NO. DE RECOMENDACIÓN
1	Mujer	44	001, 002, 003, 005, 010, 011, 013, 015, 019, 024, 025, 028, 030, 031, 034, 036, 039, 041, 042, 043, 044, 046, 047, 048, 054, 055, 056, 057, 058, 060, 062, 064, 068, 069, 070, 071, 072, 073, 074, 075, 076, 077, 078, 079
2	Niñas, Niños y Adolescentes	20	002, 013, 019, 024, 025, 028, 031, 038, 047, 048, 054, 056, 057, 060, 062, 064, 071, 073, 074, 075
3	Adulto Mayor	9	009, 017, 042, 045, 046, 047, 055, 066, 071
4	Adulto Mayor / Mujer	18	001, 009, 010, 012, 013, 022, 025, 028, 029, 031, 033, 036, 046, 047, 049, 053, 066, 077
5	Indígena	1	014
6	Indígena / Mujer	1	014
7	Indígena / Niñas, Niños y Adolescentes	1	014
8	Personas Privada de su Libertad	5	004, 013, 023, 031, 061
9	Personas Privada de su Libertad / Mujer	1	23

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.

En dichas recomendaciones se determinó la responsabilidad de las autoridades que a continuación se enlistan:

Tabla 20

## RECOMENDACIONES EMITIDAS POR GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y AUTORIDAD TRANSGRESORA

NO.	AUTORIDAD	GRUPO VULNERABLE								
		MUJER	NNA	ADULTO MAYOR	ADULTO MAYOR / MUJER	INDÍGENA	INDÍGENA / MUJER	INDÍGENA / NNA	PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD	PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD / MUJER
1	Fiscalía General del Estado	25	11	6	8				2	
2	Secretaría de Educación de Veracruz	3	2	2	2	1	1	1		
3	Secretaría de Seguridad Pública	2	2		2				2	
4	Secretaría de Salud	2			1					
5	Secretaría de Gobierno del Estado / Contraloría General del Estado / H. Ayuntamiento de Xalapa, Ver.	1	1							
6	Fiscalía General del Estado / Secretaría de Seguridad Pública	1	1		1					
7	Secretaría de Educación de Veracruz / Secretaría de Finanzas y Planeación	2			3					
8	Fiscalía General del Estado / H. Ayuntamiento de Orizaba, Ver.	1								
9	Fiscalía General del Estado / H. Ayuntamiento de Poza Rica, Ver.	1	1							
10	Fiscalía General del Estado / Tribunal Superior de Justicia del Estado	1	1		1					
11	Contraloría General del Estado	1								
12	H. Ayuntamiento de Álamo Temapache, Ver.	1	1							
13	H. Ayuntamiento de Teocelo, Ver.	1		1						

## RECOMENDACIONES EMITIDAS POR GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y AUTORIDAD TRANSGRESORA

NO.	AUTORIDAD	GRUPO VULNERABLE								
		MUJER	NNA	ADULTO MAYOR	ADULTO MAYOR / MUJER	INDÍGENA	INDÍGENA / MUJER	INDÍGENA / NNA	PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD	PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD / MUJER
14	H. Ayuntamiento de Medellín de Bravo, Ver.	1								
15	H. Ayuntamiento de Playa Vicente, Ver. / Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado	1								
16	Tribunal Superior de Justicia del Estado / H. Ayuntamiento de Orizaba, Ver. / Fiscalía General del Estado / Secretaría de Seguridad Pública								1	1
<b>TOTAL DE RECOMENDACIONES</b>		<b>44</b>	<b>20</b>	<b>9</b>	<b>18</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>1</b>

*Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.*

## Recomendaciones por violaciones graves a derechos humanos y derivadas de quejas iniciadas de oficio

Existen casos en los cuales el impacto social de los derechos vulnerados, el grado de vulnerabilidad de las víctimas y el impacto de la violación en la persona o la comunidad, configuran violaciones graves a derechos humanos.

Ante estos casos la CEDHV se encuentra obligada a desplegar un grado máximo de diligencia y atención para la investigación y acreditación de este tipo de violaciones, que generalmente ocurren en un contexto de alta complejidad. En

estos casos la emisión de recomendaciones y el establecimiento de medidas de reparación integral se convierte en un factor importante para una recuperación efectiva para las víctimas. En el periodo que se informa, la CEDHV emitió 17 recomendaciones por omisiones en la investigación de personas desaparecidas, 10 por tortura, 3 por discriminación, 2 por desaparición forzada y 2 por hechos en los que se violentó el derecho a la vida, acreditando la calidad de víctimas de violaciones a derechos humanos a 194 personas.

Tabla 21

### RECOMENDACIONES POR VIOLACIONES GRAVES

NO.	DERECHO HUMANO VIOLADO	TOTAL	NÚMERO	TOTAL DE VÍCTIMAS
1	Derechos de la víctima o persona ofendida por omisión en la investigación de desaparición de personas	17	009 (FGE), 010 (FGE), 025 (FGE), 036 (FGE), 046 (FGE), 047 (FGE), 048 (FGE), 054 (FGE), 056 (FGE), 057 (FGE), 062 (FGE), 066 (FGE), 071 (FGE), 072 (FGE), 073 (FGE), 074 (FGE), 075 (FGE)	134
2	Derecho a la integridad personal o a no sufrir tortura y otros tratos crueles	10	008 (SSP / FGE), 016 (AYTO. CATEMACO), 020 (FGE), 023 (FGE / SSP / AYTO. ORIZABA / TSJE), 026 (FGE), 043 (FGE / AYTO. ORIZABA), 049 (FGE / TSJE), 052 (SSP), 061 (FGE), 065 (AYTO. CARRILLO PUERTO)	22
3	Derecho de igualdad ante la Ley y a la no discriminación	3	032 (SSP), 042 (AYTO. TEOCELO), 059 (AYTO. ÁLAMO TEMAPACHE)	5
4	Derecho a la vida	2	013 (SSP), 031 (SSP)	26
5	Derecho a no sufrir desaparición forzada	2	020 (FGE), 028 (SSP / FGE)	7

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.

La CEDHV posee la atribución de iniciar quejas de oficio, sin que medie petición de la persona agraviada respecto al hecho violatorio, cuando estos son dados a conocer en portales informativos, medios de comunicación o redes sociales, gracias a que hoy vivimos en una sociedad informada y participativa.

La radicación de quejas bajo este concepto permitió a la CEDHV realizar procedimientos de investigación y acreditación de violaciones a derechos humanos en los siguientes casos:

Tabla 22

### RECOMENDACIONES EMITIDAS POR QUEJAS INICIADAS DE OFICIO

NO.	NÚMERO RECOMEN-DACIÓN	FECHA EMISIÓN	AUTORIDAD	DDHH VIOLADOS	MUNICIPIO	ESTATUS
1	R-008/2022	2/9/2022	Secretaría de Seguridad Pública  Fiscalía General del Estado	Derecho a la integridad personal en su modalidad de tortura física y psicológica.  Derecho a la libertad personal.  Derecho a la intimidad.	Coatzacoalcos, Ver.	ACEPTADA
2	R-013/2022	3/23/2022	Secretaría de Seguridad Pública	Derecho a la vida.  Derecho a la integridad personal.	Xalapa, Ver.	ACEPTADA
3	R-031/2022	5/25/2022	Secretaría de Seguridad Pública	Derecho a la libertad personal.  Derecho a la vida.  Derecho a la integridad personal.	Xalapa, Ver.	ACEPTADA PARCIAL-MENTE

*Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.*

## Seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones

Posterior a la emisión de una Recomendación la CEDHV tiene la atribución de dar seguimiento a su cumplimiento, convirtiéndose en una labor trascendental en la observancia de la garantía de la reparación de violaciones a derechos humanos por parte de las autoridades responsables.

La etapa de seguimiento en el cumplimiento de las recomendaciones culmina una vez agotadas todas y cada una de las acciones solicitadas como medidas de reparación, por ello es importante para la CEDHV que estas se realicen conforme a los estándares que los derechos humanos exigen.

En el año que se informa, el 67.09% de las recomendaciones emitidas fueron aceptadas (53), 8.86% fueron aceptadas parcialmente (7), y en 12.66% la autoridad manifestó expresamente su negativa (9), cada una de ellas contando con el siguiente porcentaje de cumplimiento.

Tabla 23

### RECOMENDACIONES ACEPTADAS

NO.	NÚMERO RECOMENDACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	NO.	NÚMERO RECOMENDACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1	R-001/2022	42%	16	R-017/2022	55%
2	R-002/2022	60%	17	R-018/2022	44%
3	R-003/2022	48%	18	R-019/2022	10%
4	R-004/2022	73%	19	R-020/2022	32%
5	R-005/2022	24%	20	R-021/2022	15%
6	R-007/2022	55%	21	R-022/2022	42%
7	R-008/2022	50%	22	R-024/2022	24%
8	R-009/2022	34%	23	R-025/2022	32%
9	R-010/2022	17%	24	R-026/2022	36%
10	R-011/2022	42%	25	R-029/2022	46%
11	R-012/2022	51%	26	R-030/2022	10%
12	R-013/2022	46%	27	R-033/2022	10%
13	R-014/2022	38%	28	R-034/2022	24%
14	R-015/2022	20%	29	R-036/2022	15%
15	R-016/2022	10%	30	R-037/2022	25%

## RECOMENDACIONES ACEPTADAS

NO.	NÚMERO RECOMENDACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	NO.	NÚMERO RECOMENDACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
31	R-038/2022	16%	43	R-054/2022	25%
32	R-039/2022	51%	44	R-056/2022	16%
33	R-040/2022	33%	45	R-057/2022	17%
34	R-041/2022	15%	46	R-060/2022	20%
35	R-042/2022	48%	47	R-61/2022	55%
36	R-044/2022	10%	48	R-62/2022	30%
37	R-045/2022	42%	49	R-66/2022	37%
38	R-046/2022	16%	50	R-67/2022	16%
39	R-047/2022	21%	51	R-68/2022	24%
40	R-048/2022	25%	52	R-069/2022	10%
41	R-050/2022	10%	53	R-070/2022	10%
42	R-053/2022	42%			

*Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.*

Tabla 24

## RECOMENDACIONES ACEPTADAS PARCIALMENTE

NO.	NÚMERO RECOMENDACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1	R-023/2022	8%
2	R-028/2022	12%
3	R-031/2022	5%
4	R-032/2022	5%
5	R-043/2022	18%
6	R-049/2022	26%
7	R-058/2022	0%

*Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.*

Al emitir y notificar las recomendaciones a las autoridades señaladas como responsables, éstas cuentan con un plazo para manifestar su aceptación o fundamentar la no aceptación de la misma. Cuando una recomendación no es aceptada,

las víctimas cuentan con la posibilidad de recurrir ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través de un recurso de impugnación. A la fecha de este informe 4 recomendaciones se encuentran sujetas a dicho procedimiento.

Tabla 25

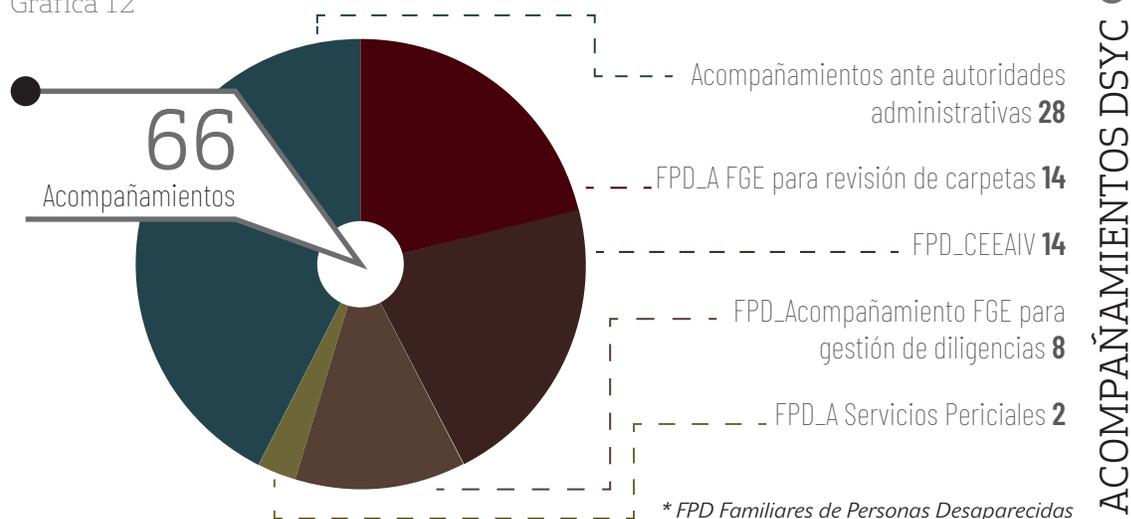
### RECOMENDACIONES NO ACEPTADAS

NO.	NÚMERO RECOMENDACIÓN	RECURSO
1	R-006/2022	En trámite
2	R-027/2022	Se sugirió, no se promovió por parte de la víctima
3	R-035/2022	En trámite
4	R-051/2022	Se sugirió, en espera de respuesta
5	R-052/2022	Se sugirió, en espera de respuesta
6	R-055/2022	En trámite
7	R-059/2022	Se sugirió, en espera de respuesta
8	R-063/2022	Se sugirió, en espera de respuesta
9	R-64/2022	En trámite

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.

Mediante el seguimiento al cumplimiento de las Recomendaciones, la CEDHV realiza acciones de acompañamiento a las víctimas durante todo el proceso de reparación del daño. En este marco de actuación, la CEDHV brindó 66 acompañamientos a favor de víctimas de violaciones a derechos humanos.

Gráfica 12



Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.

Por último, en el periodo que se reporta, se concluyó el seguimiento de 41 recomendaciones y 7 conciliaciones, ante el cumplimiento total por parte de la autoridad responsable.

Tabla 26

## RECOMENDACIONES Y CONCILIACIONES CONCLUIDAS

NO.	AÑO	NÚMERO DE RESOLUCIONES CONCLUIDAS EN SU ETAPA DE SEGUIMIENTO
1	RECOMENDACIONES 2016	1
2	RECOMENDACIONES 2017	1
3	RECOMENDACIONES 2018	7
4	CONCILIACIONES 2018	7
5	RECOMENDACIONES 2019	5
6	RECOMENDACIONES 2020	22
7	RECOMENDACIONES 2021	5
TOTAL		48

*Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.*



# PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

## Difusión

En cuanto a las acciones en materia de difusión, si bien la distribución de material impreso sigue siendo una opción, las tecnologías de la información y la comunicación, son ya el medio más común. Los conversatorios y pláticas que

permanentemente se facilitan a la comunidad interesada, presenciales y/o virtuales, siguen garantizando un acceso cómodo y oportuno a estas experiencias, al tiempo de robustecer el valioso intercambio de información.

Tabla 27

### DIFUSIÓN

NO	CONTENIDO	TOTAL DE BENEFICIARIOS	ACTIVIDADES
1	Plática	833	29
2	Conversatorio	143	3
TOTAL		976	32

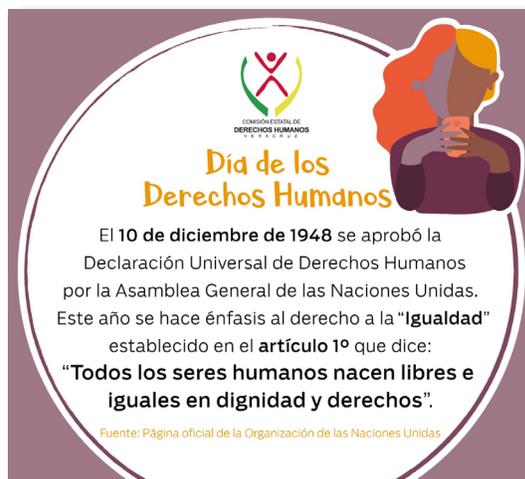
Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.

Tabla 28

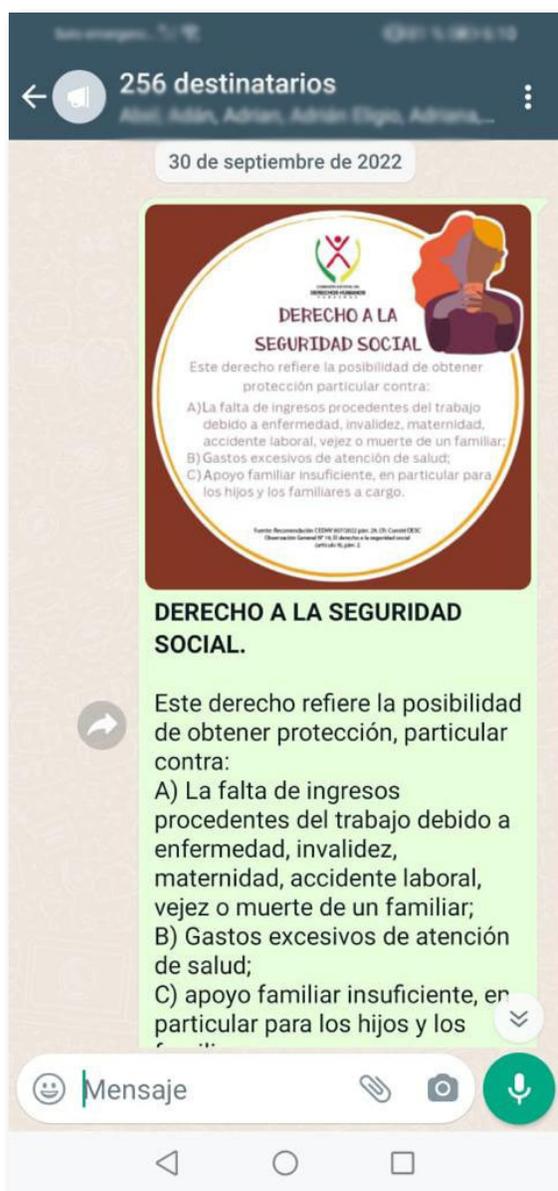
### DIFUSIÓN DE CONTENIDOS MEDIANTE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP)

CONTENIDO ELABORADO	CONTENIDO DIFUNDIDO	TOTAL DE BENEFICIARIOS
24	65	134,485

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.



Especial mención nos merece el trabajo realizado a través de la mensajería instantánea, medio de gran posicionamiento a nivel mundial ya desde hace varios años y de novedosa utilidad institucional. Con el pleno respeto a los datos personales, una vez registrada la autorización debida, las personas interesadas reciben a través de sus equipos telefónicos, contenidos sobre distintas fuentes de derechos humanos, así como la oferta semanal de cursos y actividades de difusión.



CineDebate  
Martes 17 de Mayo

EL CLUB de los desahuciados

PRESENCIAL

16:00 a 18:00

AUDITORIO DE LA

CEDHV Pico de Orizaba No. 5 Col Sipeh Animas, Xal, Ver.

VIRTUAL TELMEX

INFORMES Y REGISTRO  
unidaddegenero@cedhveracruz.org.mx

CONVERSATORIO  
"Reparaciones"

miércoles 30 de noviembre

11:00AM

**PARTICIPA**  
Mtro. Juan Pablo Nápoles Ramírez,  
Primer Visitador de la CEDHV

**REGISTRO**  
difusion@cedhveracruz.org.mx

Videoconferencias Telmex  
(la liga se proporcionará posterior registro)

Las actividades de difusión a través de plataformas de videoconferencias obtuvieron los siguientes registros de alcance:

Tabla 29

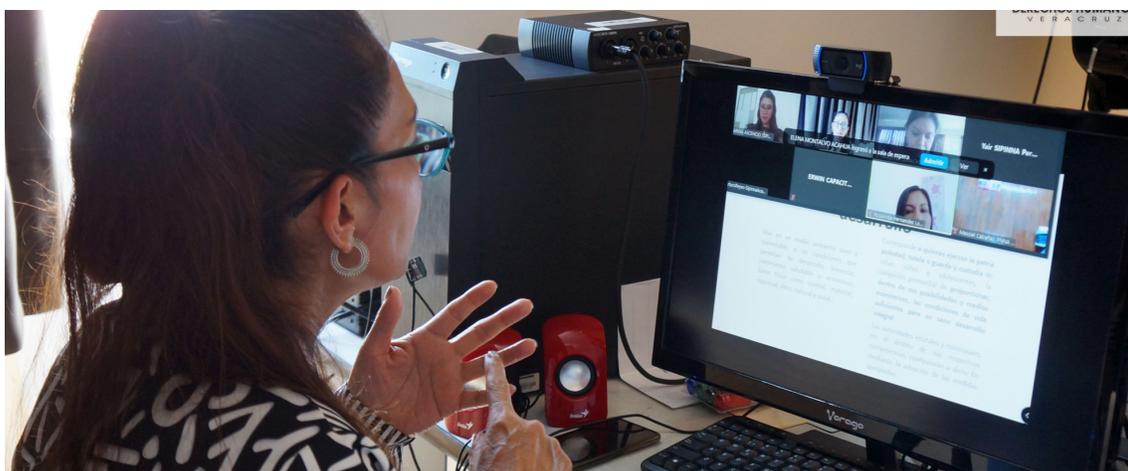
## EVENTOS DIGITALES

NO.	EVENTO	FECHA	PERSONAS REGISTRADAS	PERSONAS ALCANZADAS EN REDES SOCIALES
1	Mesa de análisis en defensa de la Libertad de Expresión y de las y los Comunicadores y Periodistas	10/02/22	25	943
2	Cinedebate "El cub de los desahuciados"	17/05/22	50	**
3	Presentación de la Ruta de Atención y Canalización de Casos de Trabajo Infantil que se Detecten en la CEDHV	21/06/22	28	1018
4	Entrega de premios del Primer Concurso de Dibujo Infantil	12/07/22	*	392
5	Conversatorio Discriminación Interseccional	31/08/22	121	1131
6	Conversatorio Derecho a Saber	28/09/-22	101	33
7	Tercer Congreso Internacional sobre Seguridad Ciudadana, Género y Derechos Humanos	27/10/22	759	1634
8	Tercer Congreso Internacional sobre Seguridad Ciudadana, Género y Derechos Humanos	28/10/22	759	1043
9	Clausura del Curso "Las Salvaguardias de prevención de la tortura y los principios sobre entrevistas efectivas para investigación y recopilación de información o Principios de Méndez"	25/11/22	131	181
10	Conversatorio "Reparaciones"	30/11/22	136	73
TOTAL				

\*Evento sin lista de asistencia

\*\* La transmisión solo se efectuó por Videoconferencia Telmex

*Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.*



Q. Buscar un participante

- CG CRIS GABRIELLI
- DS Damali SPC
- DO DARIO ORTEGA LA ANTIGUA
- DR DELEGACIÓN REGIONAL TUXPAN
- DG Demetrio Gonzalez Hernandez
- DS Doris Stefany Quintero Morales
- DN Dra. Namiko Matzumoto
- EL Erika León
- E erobles
- EC ERWIN CAPACITACIÓN
- FS Felicitas Sánchez
- FD Felipe Del Toro
- GG Gabriela Gálvez Cuatra Delegac...
- GG Gaby Guerra
- IC INDIRA CONTRERAS GUTIÉRREZ.
- JC Jaime CAE
- JM Jessica Martínez Barreto
- JM jhoana morales

Activar Micrófono Iniciar Video Participantes 70 Chatear Compartir Grabar Reacciones Salir

Invitar Reactivar mi micrófono

Comunicación

Yeraldin Rocio Bellido... Visitador Chi... tux LIC. ANCELM...

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS VERACRUZ

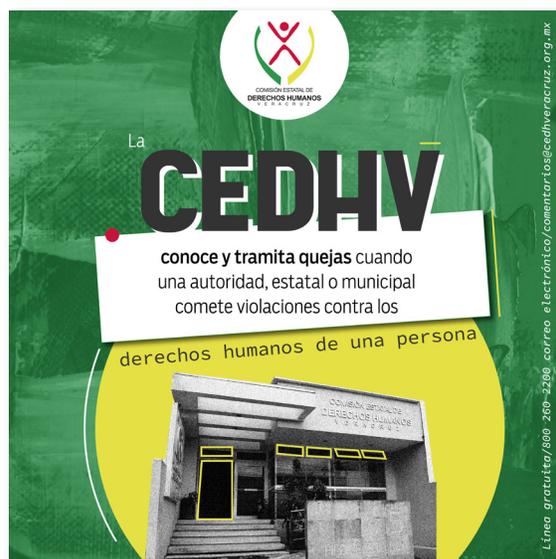
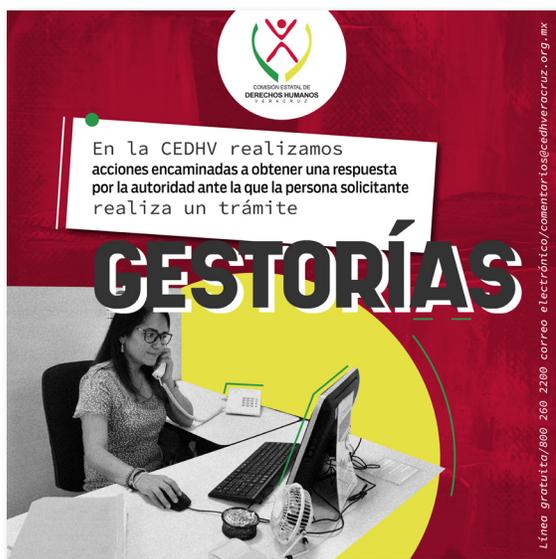
A través de las redes sociales se dieron a conocer campañas con información relativa a derechos humanos y se publicaron actividades institucionales, mismas que son difundidas a través de los Hashtags, #Presidencia, #ActividadesCEDH y #DelegacionesCEDH. En el periodo que se informa se registraron los siguientes alcances.

Tabla 30

## PUBLICACIONES DIGITALES

NO.	CAMPAÑA	PERSONAS ALCANZADAS VÍA REDES SOCIALES
1	Días internacionales relacionadas con la defensa de los derechos humanos	28,092
2	Trabajo Infantil	52,803
3	8 M Día Internacional de las Mujeres	1,768
4	Derechos LGBTTIQ+	7,281
5	Campaña permanente Día Naranja	4,095
6	Semana de la Lactancia Materna	2,506
7	Servicios de la CEDH	6,351
8	#ActividadesCEDH	90,387
9	#DelegacionesCEDH	41,282
10	#PresidenciaCEDH	15,190
TOTAL		249,755

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.



A partir de los 6 meses de edad, los niños deben comenzar a comer alimentos complementarios seguros y adecuados mientras continúan amamantando hasta por 2 años o más.  
Fuente: OMS

Lactancia  
MATERNA



SOLO EL 24.9%  
de los legisladores nacionales

SON MUJERES



**Derecho a la IDENTIDAD de género**

La **falta del reconocimiento de la identidad de género** tiene como consecuencia que las personas trans y de género diverso muchas veces porten documentos de identificación que no coinciden con su identidad.

soy Joel

Laura N. Cas

Joel

Ante la declaración de que una persona se autopercebe en un género determinado, surge el **deber de tratar y referirse a esa persona conforme a dicha identidad.**

Una de las formas más comunes de ejercer **violencia verbal, simbólica y psicológica** contra personas trans es el uso malintencionado o deliberado de pronombres, sustantivos y adjetivos de un género distinto a aquel con el cual se identifican las personas trans.

ella  
el  
ella

DERECHOS LGTBTTIQ+



Día Internacional de los

**PUEBLOS INDÍGENAS**

9 DE AGOSTO

Más del 86% de las personas indígenas de todo el mundo, en comparación con el 66% de sus homólogos no indígenas, trabajan en la economía informal.



Día Mundial de la  
**LIBERTAD DE PRENSA**

3 DE MAYO



El desarrollo de los medios favorece la libertad de expresión y contribuye al fortalecimiento de la paz, el desarrollo sostenible y los derechos humanos.

## Capacitación

Ciertos de la necesidad de combatir disimulos y atender tanto el deber de prevenir como apoyar la reparación del daño mediante la garantía de no repetición, seguimos trabajando para ofrecer contenidos de calidad que contribuyan a mejorar el impacto y el alcance de nuestro actividades de capacitación.

Tabla 31

### CONTENIDOS/ASISTENTES

NO	CONTENIDO	HOM-BRE	MU-JER	INTER-SEXUAL	HOMBRE TRANSE-XUAL	MUJER TRANSE-XUAL	TO-TAL	CURSOS IMPARTI-DOS
1	Derechos Humanos en México y Derecho a la Igualdad y a la No Discriminación (Jornada de Derechos Humanos)	1475	1467	0	1	9	2952	148
2	Derechos Humanos en México	781	643	0	0	2	1426	101
3	Derecho a la Igualdad y a la No Discriminación	54	174	0	0	0	228	24
4	Derechos de NNA	67	109	0	0	0	176	8
5	Discapacidad y Derechos Humanos	108	184	0	0	0	292	16
6	Funciones de la CEDHV	34	84	0	0	0	118	7
7	Género y Derechos Humanos	185	314	0	0	0	499	32
8	Jornada de Derechos Humanos para Autoridades Municipales (Temática)	171	334	0	0	0	505	20
9	Sector Social	43	90	0	0	0	133	7
10	Uso Legítimo de la Fuerza	85	16	0	0	0	101	6
11	Violaciones Graves a Derechos Humanos	32	17	0	0	0	49	3
12	Violencia por razones de Género	34	91	0	0	0	125	7
<b>TOTAL</b>		<b>3069</b>	<b>3523</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>6604</b>	<b>379</b>

*Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.*

A fin de optimizar nuestra oferta, reestructuramos nuestro modelo de atención a través de líneas de trabajo (presenciales y/o en línea) específicamente diseñadas para

fortalecer el nivel de conocimiento y facilitar la experiencia, tanto de la población en general interesada, como de las personas integrantes del servicio público.

1. Jornada de Capacitación para Autoridades Municipales (Básica y Temática): Modelo dirigido a autoridades del orden municipal que facilita contenido básico y temas que constituyen áreas de oportunidad, identificados en las solicitudes de intervención y quejas recibidas .en la CEDHV, tales como: Niñez, Adolescencia, Género y Violencia; Niñas, Niños y Adolescentes y Trabajo Infantil y/o Uso Legítimo de la Fuerza y Violaciones Graves de Derechos Humanos.
2. Jornada de Derechos Humanos contenido básico que se ofrece semanalmente en línea y permite adquirir la información para iniciarse en el conocimiento de la materia.
3. Personas Promotoras: Oferta estructurada para formar personas que promuevan los derechos humanos y repliquen contenidos diseñados por la CEDHV.
4. SIP (Sociedad Informada y Participativa): Línea mediante la cual ofrecemos ciclos semanales de todos nuestros contenidos a quienes manifiesten interés en obtener su registro como personas promotoras y/o en adquirir un mayor conocimiento.
5. Capacitación por Recomendación: Actividad dirigida a autoridades que hayan aceptado alguna resolución de la CEDHV y soliciten apoyo para atender la medida de reparación respectiva.
6. Solicitud Específica: Atención que se brinda a autoridades, organizaciones de la sociedad civil o público en general, que requiera un contenido combinado de nuestra oferta.

Tablas 32

## LÍNEAS DE TRABAJO/ ASISTENTES

NO	LÍNEAS DE TRABAJO	HOMBRE	MUJER	INTER-SEXUAL	HOMBRE TRANSE- XUAL	MUJER TRANSE- XUAL	TOTAL
1	Jornada de Capacitación para Autoridades Municipales (Básica y Temática)	676	695	0	1	1	1,373
2	Jornada de Derechos Humanos (Semanal)	282	417	0	0	3	702
3	Personas Promotoras	7	18	0	0	0	25
4	SIP	183	389	0	0	0	572
5	Capacitación por Recomendación	372	266	0	0	0	638
6	Solicitud Específica	1,556	1,756	0	0	7	3,319
<b>TOTAL</b>		<b>3,076</b>	<b>3,541</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>6,629</b>

Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.

La nueva organización de las líneas de trabajo permitió aumentar considerablemente el impacto en el orden municipal, objetivo que la CEDHV se planteó ante el inicio de las nuevas administraciones en este orden. En el ánimo de fortalecer a las nuevas autoridades, la CEDHV hizo llegar a 211 municipios diferentes ofertas de nuestras capacitaciones; 190 ayuntamientos respondieron a nuestra invitación.

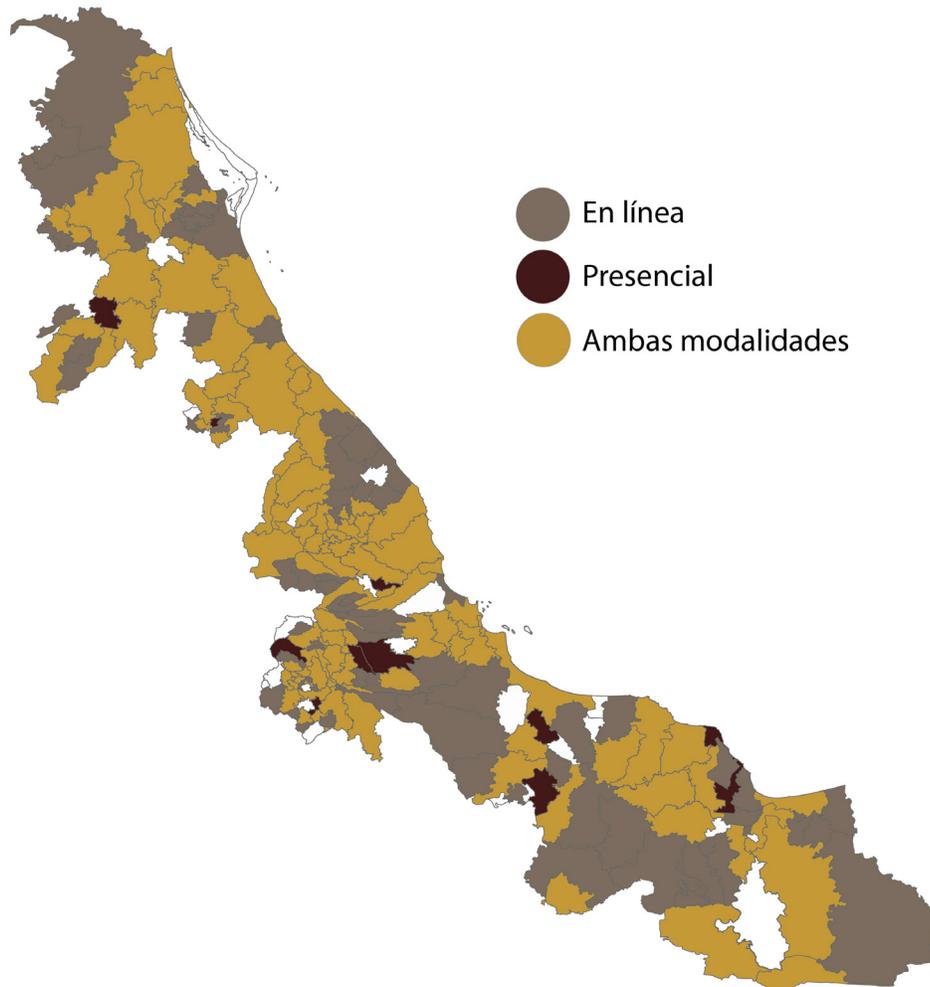
Sumado a la oferta permanente, especial mención merece la Jornada de Capacitación

para Autoridades Municipales que además del contenido básico incluyó temas específicos sobre Niñez, Adolescencia, Género y Violencia. Destacamos la valiosa participación que como ponentes tuvieron las integrantes EQUIFONÍA Colectivo por la ciudadanía, autonomía y libertad de las mujeres A.C., quienes compartieron su amplia experiencia en el tema.

Este importante alcance también ha sumado el gran trabajo de las Personas Promotoras que igualmente imparten cursos a lo largo de nuestro estado.

Mapa 11

## ALCANCE A NIVEL MUNICIPAL



*Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.*

La oferta de capacitación en línea sigue posibilitando el registro de participantes de otras entidades (22) e incluso de otro país (Perú).

Tabla 33

### ASISTENTES DE OTROS ESTADOS

1	Baja California (Ensenada, Mexicali)
2	Chiapas (Tuxtla Gutiérrez)
3	Chihuahua
4	Ciudad de México (Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa)
5	Coahuila (Torreón)
6	Estado de México (Acolman, Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapalapa, Jiquipilco, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Zumpango de Ocampo)
7	Guadalajara (Jalisco)
8	Guanajuato (León)
9	Guerrero (Acapulco, Chilpancingo)
10	Hidalgo (Pachuca, Xochiatipan)
11	Michoacán (Buena Vista, Morelia)
12	Nayarit (Tepic)
13	Oaxaca (Temascal, Tuxtepec, Juchitán de Zaragoza, San Juan Guichicovi)
14	Puebla (Hueytamalco, Teziutlán, Venustiano Carranza)
15	Querétaro (Amealco de Bonfil)
16	San Luis Potosí (San Luis Potosí)
17	Sinaloa (Mazatlán)
18	Sonora (Puerto Peñasco)
19	Tabasco
20	Tamaulipas (Altamira, Heroica Matamoros, Reynosa)
21	Tlaxcala (Santa Cruz, Chiautempan, Xaltocan)
22	Zacatecas (Jerez)

*Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.*









## Vinculación

Este Organismo Autónomo estableció vínculos de colaboración con autoridades de 119 entidades, organismos y dependencias de los tres órdenes de gobierno, mediante la celebración de 233 reuniones de coordinación ejecutiva.

Así mismo, se tuvo presencia en 532 actividades a las que la CEDHV fue convocada. Dentro de este universo destacamos:

En atención a la invitación de la Defensoría del Pueblo de Perú, la CEDHV participó en la instalación del grupo de trabajo sobre personas mayores de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de las acciones que las instituciones integrantes de la FIO desarrollan en la defensa de los derechos humanos de este grupo poblacional.

Dentro de las actividades organizadas por la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), la CEDHV participó en el 1er Encuentro Nacional de Mujeres Titulares de los Organismos Públicos de Derechos Humanos, espacio que permitió intercambiar experiencias, visiones y propuestas entre mujeres líderes de organismos públicos de derechos humanos en México y mujeres líderes de distintos Organismos defensores, poderes y sociedad civil para discutir sobre el papel y desafíos comunes de las mujeres.

Con el objetivo de contribuir a la prevención, atención y sanción del trabajo infantil, la CEDHV,

realizó actividades en coordinación con World Vision México, entre las que destacamos:

1er. Concurso de Dibujo elaborado por niñas, niños y adolescentes, con la temática "Prevención del trabajo infantil".

La presentación de la "Ruta de Atención y Canalización de Casos de Trabajo Infantil" que se detecten en la CEDHV, la cual tiene como objetivo que las y los servidores públicos de la CEDHV identifiquen situaciones de trabajo infantil y canalicen de manera acertada e inmediata los casos ante la autoridad que conforme a sus atribuciones y ámbitos de competencia deba atenderlo.



-Como una actividad continua, la CEDHV organizó en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública el “Tercer Congreso Internacional Sobre Seguridad Ciudadana, Género y Derechos Humanos. ”, esta actividad suma al fortalecimiento de la vinculación con las y los servidores públicos encargados de brindar la seguridad pública en la entidad, compartiendo a través de las y los ponentes invitados, experiencias y estándares para la protección de derechos humanos en el desarrollo de sus funciones. Se contó con la participación de expertos de cinco países, quienes abordaron diversos temas:

- La Mtra. María Soledad Pérez Tello de Rodríguez, “Las cárceles miradas desde la seguridad y deberes del estado” (Perú);
- El Dr. Adolfo Alejandro Sánchez Alegre, “Adolescentes infractores de la ley penal. Privación de su libertad y régimen juvenil en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos” (Argentina);
- La Mtra. Selene Josefina Soto Rodríguez, “El concepto de debida diligencia y la perspectiva de género” (Venezuela);
- Diana Sayiri Arévalo Ávila, “Estereotipos de género y su impacto en las PPL” (Colombia)
- El Dr. Claudio Renato Abel Sotelo Torres, “Derecho a la ciudad: ciudades participativas, seguridad e igualdad de género” (Perú);
- La Mtra Claudia Castro Bernechea, “Estándares interamericanos sobre violencia contra la población LGBTQ+ (Perú);
- El Mtro. Alejandro Zúñiga Bolívar, “Hallazgos y Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y el Modelo de Seguridad (Colombia)





-Se llevó a cabo la Clausura del ciclo de cursos de capacitación por parte del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la CNDH respecto a la temática "Salvaguardias de prevención de la tortura y los principios sobre entrevistas efectivas para investigación y recopilación de información o principios Méndez", que permitió difundir a diversas autoridades, incluidos servidores públicos de la CEDHV los últimos estándares de protección de derechos humanos en materia de prevención de la tortura mediante dos conferencias magistrales desarrolladas por personal del citado Mecanismo.

## Firma de Convenios

El inicio de las nuevas administraciones en el orden municipal, nos impulsó a formalizar nuestra vinculación con los Ayuntamientos. En consideración a nuestros recursos, en este año 2022 pudimos visitar 77 municipios, en cada uno de los cuales se firmó un Convenio de Colaboración para la promoción, respeto y protección de los derechos humanos. Si bien este instrumento formaliza el compromiso de la CEDHV de ofrecer actividades capacitación en derechos humanos dirigidas a personas servidoras públicas de los diferentes ayuntamientos, nuestra oferta de capacitación es permanente y no está supeditada a la firma de estos instrumentos, razón por la cual, en este primer año de administración municipal, 211 municipios recibieron invitación para participar en la línea de trabajo Jornada de Capacitación para Autoridades Municipales (Básica y Temática).

En el periodo que se reporta se celebraron 81 firmas de convenios con las autoridades e instituciones que se señalan a continuación:

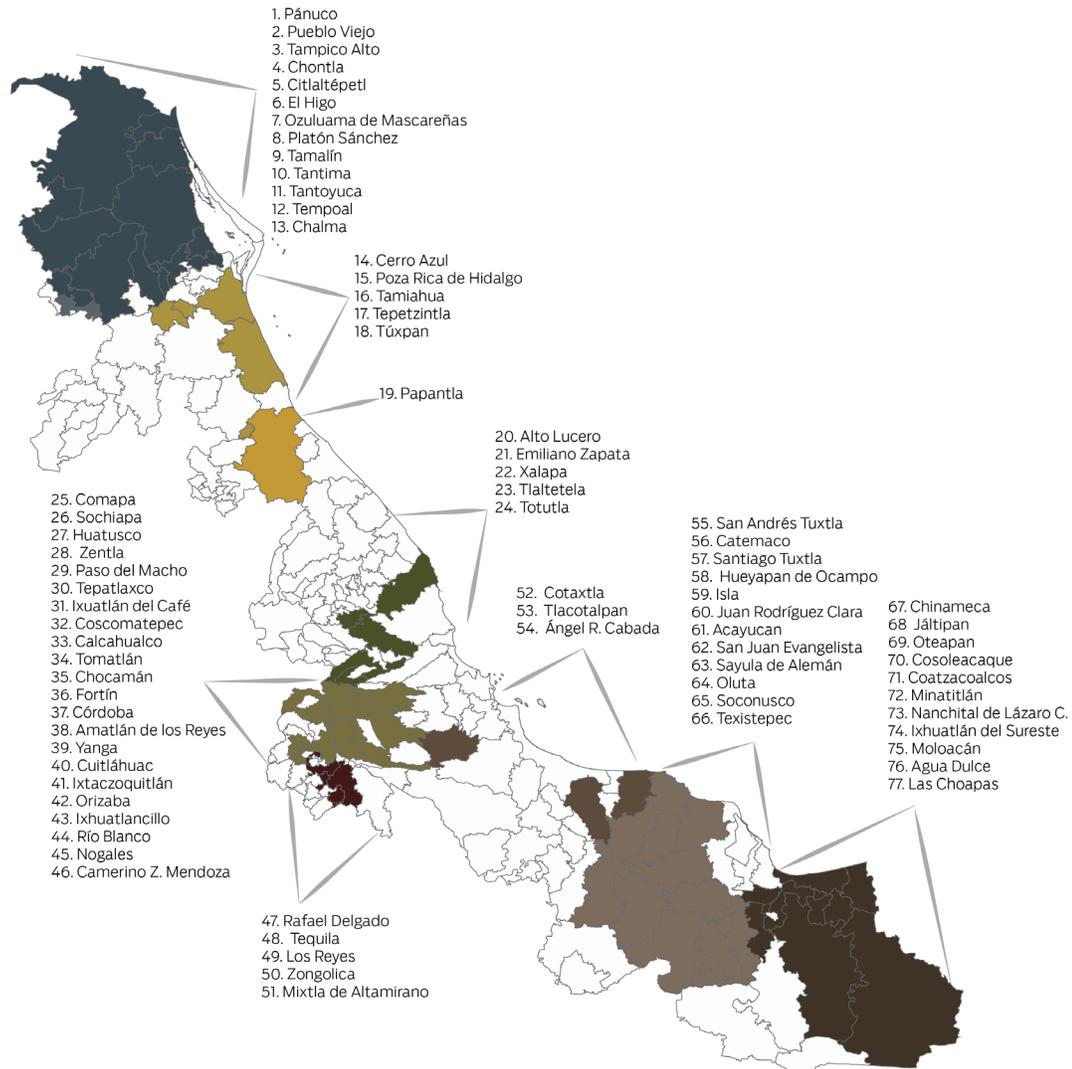
Tabla 34

### CONVENIOS

NO.	INSTITUCIÓN	FECHA DE FIRMA	OBJETO
1	Estudios Aeronáutico Veracruz S.C., EAV	08/02/22	Colaboración entre las partes para que los alumnos de la Universidad presten servicio social o prácticas profesionales de la comisión
2	CEDHV, CEDH Tlaxcala, Universidad Autónoma de Tlaxcala, CODHE Yucatán	08/02/22	Respaldo académico de la Universidad Autónoma de Tlaxcala para el Diplomado Especializado en el Desarrollo de Estrategias de Protección, Promoción y Supervisión de los Derechos de las Personas con Discapacidad
3	UNITEX	20/04/22	Establecer diversas acciones de colaboración entre las partes para la promoción, respeto y protección de los derechos humanos, para lo cual la Universidad pone a disposición paquete de descuentos con la finalidad de ser aplicadas por personal de la Comisión y la realización y validación de estancias de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales para el alumnado de la Universidad.
4	Secretaría Ejecutiva SEA	04/10/22	Establecer las bases de coordinación entre las partes para el intercambio de información y realización de proyectos conjuntos en materia de combate a la corrupción que tengan como finalidad fomentar la cultura de legalidad y el respeto a los derechos humanos.

*Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.*

## CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS CON AYUNTAMIENTOS



*Datos correspondientes del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022.*



INAUGURACIÓN



LV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos







